



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ESCUELA DE BANCA Y FINANZAS

MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

CREACIÓN DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO” EN LA COOPERATIVA DE PRODUCCION MINERA “ONCE DE JULIO” DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.

Tesis de grado previa a la obtención del Título de Ingeniería en Administración en Banca y Finanzas

AUTORAS:

- * Gálvez López Noraima
- * Silva Zuñiga Elsy Melania

DIRECTORA:

Ing. Encarnación Alexandra

LOJA- ECUADOR

2010

CERTIFICACIÓN

Ing. Alexandra Encarnación, **CATEDRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA.**

CERTIFICA:

Que el presente proyecto ha sido realizado prolijamente. Por lo tanto autorizo la presentación de este trabajo investigativo, luego de haber cumplido con todas las sugerencias y obligaciones establecidas en el Reglamento Interno de la Universidad.

Ing. Alexandra Encarnación
DIRECTORA DE TESIS

CESIÓN DE DERECHOS

Nosotras Elsy Melania Silva Zúñiga y Noraima Gálvez López, declaramos ser autoras del presente trabajo y eximimos expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

Elsy Melania Silva Zúñiga
AUTORA

Noraima Gálvez López
AUTORA

AUTORÍA

Las ideas, opiniones, definiciones, comentarios, conclusiones y recomendaciones del presente proyecto corresponden exclusivamente a sus autoras, por consiguiente asumimos nuestra responsabilidad.

Elsy Melania Silva Zúñiga

Noraima Gálvez López

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico a Dios por otorgarme la gracia de vivir y de ser, de adquirir conocimientos y lograr mis objetivos. Mi agradecimiento a mis padres y hermanas por su apoyo incondicional, por alentarme y estar presentes en mis logros y adversidades. Gracias Dios por ser mi fortaleza.

ELSY

Este trabajo de tesis está enteramente dedicado a Dios, por demostrarme su existencia y con ello darme fuerzas para salir adelante frente a cada tropiezo. A mis padres y hermanos por su gran ejemplo de superación y valioso apoyo en todo momento de mi vida. A mi esposo por ese optimismo con el que siempre me impulso a seguir adelante. A mi hijo por las veces que no pudo tener una mamá de tiempo completo. A todos, espero no defraudarlos y contar siempre con su valioso apoyo, sincero e incondicional.

NORAIMA

AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestro agradecimiento a directivos y profesores de la Universidad Técnica Particular de Loja, por sus sabios conocimientos técnicos y científicos impartidos durante toda nuestra permanencia en las aulas universitarias los cuales han sido el pilar fundamental para la ejecución del presente proyecto, de la misma manera un sincero agradecimiento a todos los miembros que conforman la Cooperativa de Producción Minera “ Once de Julio ” quienes han colaborado en forma oportuna y desinteresada, otorgándonos la información requerida para el desarrollo del presente trabajo.

A la Ing. Alexandra Encarnación por su acertada dirección durante todo el desarrollo óptimo de esta tesis y sobre todo por la gran cantidad de conocimientos aportados a este proceso.

Finalmente nuestro agradecimiento a todas y cada una de las personas, familiares y amigos que de una u otra manera nos colaboraron con sus conocimientos y opiniones, los cuales nos permitieron realizar nuestras aspiraciones y llegar a la meta que nos hemos propuesto.

LAS AUTORAS

ÍNDICE

1. ASPECTOS GENERALES	2
1.1. Breve reseña Histórica de la Cooperativa de Producción Minera “Once de Julio”	2
1.2. Objetivos y fines de la Cooperativa de Producción Minera “Once de Julio”	3
1.3. Organización de la Cooperativa de Producción Minera “Once de Julio”	4
1.3.1. Misión	4
1.3.2. Visión.	4
1.3.3. Organigrama	5
1.4. Cajas de Ahorro y Crédito	5
1.4.1. Antecedentes e Historia.	5
1.4.2. Ventajas.	6
1.4.3. Características.	6
1.4.4. Servicios.	6
2. ANÁLISIS DEL ENTORNO.	8
2.1 Estudio de Mercado.	8
2.1.1 Antecedentes.	8
2.1.2. Objetivo.	8
2.1.3. Metodología.	8
2.1.4. Área de mercado.	8
2.1.5. Muestra	8
2.2. Tabulación y Análisis de encuestas.	10-26
3. CREACIÓN DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO” PARA LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN MINERA “ONCE DE JULIO”.	28
3.1. Fomento de la Caja de Ahorro y Crédito.	28
3.2. Proceso de Creación de la Caja.	28
3.3. Aprobación de la Asamblea General de Socios para la conformación de la Caja de Ahorro y Crédito.	29
3.4. Organigrama General de la Caja.	29
3.5. Conformación de los Comités de Regulación, a través de Asamblea General.	31
3.6. Elaboración del Manual de Funciones de la Caja.	31-37
3.7 Manual de Procedimientos de la Caja.	37-46
3.8 Elaboración del Plan Estratégico.	47
3.8.1 Misión.	47

3.8.2	Visión.	47
3.8.3	Análisis FODA de la Caja.	47
3.8.4	Objetivos de la Caja.	48
3.8.5	Políticas Generales.	48
3.8.6	Políticas de Captación.	49
3.8.7	Políticas de Colocación.	49
3.8.8	Políticas de Crédito.	50
3.8.9	De la Forma de Pago.	50
3.8.10	Requisitos para ser socio-a de Calidad y Sujeto de Crédito.	50
4.	ANÁLISIS FINANCIERO DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO” PARA LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN MINERA “ONCE DE JULIO”.	53
4.1.	Inversión Inicial.	53
4.2.	Estado de resultados.	56
4.3.	Flujo de Caja Proyectado.	57
4.4.	Valor Actual Neto.	59
4.5.	Tasa Interna de Retorno.	61
4.6.	Relación Beneficio Costo.	62
4.7.	Periodo de Recuperación.	63
5.	ESTRUCTURA LEGAL	65
5.1.	Estatutos y Reglamento Interno de la Caja de Ahorro y Crédito “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”	65-78
6.	CONCLUSIONES.	80
7.	RECOMENDACIONES	82
8.	BIBLIOGRAFÍA.	84
9.	ANEXOS.	

RESUMEN EJECUTIVO

Las Empresas en las que su gestión no responde a las exigencias de este mundo globalizado, sino más bien realizan sus actividades únicamente para cumplir con parte de sus propósitos, permanecen estancadas por cuanto no tienen una visión que plasmar en el futuro. Esta es una de las razones que nos ha llevado a realizar el presente proyecto de tesis “Creación de la Caja de Ahorro y Crédito “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO” para la Cooperativa de Producción Minera “Once de Julio”, el mismo que tiene como propósito ofrecer un aporte para dinamizar la economía local promoviendo un mejor estilo de vida a todos los socios que conforman “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”.

El capítulo I comprende una descripción de la Cooperativa de Producción Minera Once de Julio, los fines para los que fue creada, una síntesis de la historia institucional, su estructura organizativa, así como la misión, visión y sus objetivos.

Para destacar el valor de las Cajas de Ahorro, se recabo información bibliográfica que permita conocer aspectos generales, historia, importancia, beneficios y características, así como la trayectoria financiera del mismo en el Ecuador y el papel que desempeñan en la economía informal.

En el II capítulo se realiza un estudio del entorno con la finalidad de determinar la factibilidad de la creación de la Caja de Ahorro y Crédito para ello se utilizó encuestas y la observación directa de la realidad en las zonas de estudio.

Posteriormente en el capítulo III se complementa con la creación de la Caja de Ahorro y Crédito en el cual se indica la información necesaria para proceder a crearla mediante la elaboración del plan estratégico, políticas, requisitos para ingresar a la Caja y finalmente se estructura el organigrama general el que comprende los manuales de funciones y de procedimientos respectivamente. Mediante diagramas se presenta una guía precisa que

permite comprender de forma rápida los procesos relacionados con las actividades que se realizaran en la Caja.

La información financiera obtenida carecería de importancia, si de ella no se hiciera un análisis financiero; es por ello que en el capítulo IV se profundiza en la obtención de indicadores financieros, tales como: el VAN (Valor Actual Neto), TIR (Tasa Interna de Retorno), PRI (Periodo de Recuperación de la Inversión), RBC (Relación Beneficio Costo).

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS GENERALES

En la actualidad, dentro de nuestra sociedad se observa que existen diversos sectores que están tratando de desarrollarse y superarse mediante la implementación de pequeños negocios, pero les resulta difícil sobresalir pues, lamentablemente no pueden hacerlo debido a la falta de recursos económicos, y el problema se agrava aún más por tanto, tampoco pueden acceder a mecanismos de financiamiento, ya que las instituciones financieras no les prestan la facilidad de obtener créditos, puesto que como son personas con limitados recursos económicos, no pueden cubrir las elevadas tasas de interés que les imponen dichas instituciones.

Toda esta problemática, es la razón por la cual hemos creído conveniente efectuar la realización de dicho proyecto escogiendo este tema de gran importancia y ayuda para los integrantes de esta Cooperativa. De esta forma se logrará el adelanto de dicha entidad y el progreso de sus negocios.

1.1 Breve Reseña Histórica de la Cooperativa de Producción Minera "Once de Julio"¹

El 11 de julio de 1988 en el sector de Nambija emprende la idea de crear una organización Cooperativa con la finalidad de obtener beneficios en la minería; así se crea La Cooperativa de Producción Minera "Once de Julio" constituida por 542 socios, la misma que se dedicaría a la producción de minerales especialmente el oro.

Dicha entidad alcanzó su personería jurídica mediante acuerdo Ministerial 2063, publicado en Registro oficial N° 80 de 5 de diciembre de 1988, e inscrita en el Registro General de Cooperativas, con el número 4588 de fecha 5 de agosto de 1988.

Actualmente cuenta con edificio propio, el mismo que consta de tres plantas, está ubicado en las calles Diego de Vaca y Héroe de Paquisha de la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chichipe.

También cuenta con capital variable, además esta se rige por la Ley de Cooperativas, su reglamento general, el propio Estatuto, los principios y normas actuales del cooperativismo y los Reglamentos Internos que se dictaren.

¹Cooperativa de Producción Minera "Once de Julio"

✓ **Iniciativa de la Creación de una Caja de Ahorro y Crédito para la Cooperativa de Producción Minera "Once de Julio"**

La idea de la creación de una Caja de Ahorro y Crédito para la Cooperativa de Producción Minera "Once de Julio" se origina en la necesidad por parte de los miembros de dicha Sociedad, de contar con una estructura financiera, que les permitiera tener un modelo, en el cual los socios del sector, pudieran tener acceso al crédito e incrementar sus ahorros. Razón por la cual se espera que la creación de una Caja de Ahorro y Crédito de como resultado el crecimiento progresivo de la Entidad y sus socios.

1.2 Objetivos y fines de la Cooperativa de Producción Minera "Once de Julio"

- a) Mejorar los procesos de producción que garanticen productos de calidad, mediante asesoramiento técnico público, privado, nacional e internacional;
- b) Buscar mercados y mejores precios para la venta de la producción;
- c) Fomentar el desarrollo económico, social y cultural de todos los socios como de la comunidad;
- d) Fomentar el espíritu de trabajo , responsabilidad, y; honradez de todos los socios;
- e) Promover la unidad, solidaridad y mutua colaboración, en coordinación con el Directorio y los diferentes grupos de trabajo;
- f) Preparar a sus socios para que participen en la dirección de la organización con eficiencia;
- g) Elevar el nivel cultural de los asociados, a través de capacitaciones, seminarios, cursos, etc.;
- h) Gestionar, captar, administrar fondos y bienes provenientes de créditos, donaciones, legados, asignaciones, cuotas, contribuciones; de personas naturales o jurídicas sean estas instituciones públicas, o privadas nacionales o extranjeras, que permitan el cumplimiento de los objetivos y fines de la asociación, principalmente financiar los diferentes planes, programas y proyectos que vayan a implementarse.
- i) Obtener asistencia técnica y capacitación de instituciones públicas y privadas sean estas nacionales o extranjeras
- j) Mantener relaciones de confraternidad con entidades similares;

- k) Adquirir, importar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, maquinaria y demás herramientas necesarias para el buen funcionamiento de la Entidad;
- l) Trabajar mancomunadamente con los organismos seccionales y otros organismos públicos y privados del país, región y provincia con el fin de cumplir sus objetivos propuestos;
- m) Suscribir acuerdos y convenios con entidades nacionales o extranjeras públicas o privadas que vayan en beneficio de la Entidad;
- n) Promover el ahorro y crédito en beneficio de sus socios.

1.3 Organización de la Cooperativa de Producción Minera "Once de Julio"

1.3.1 MISIÓN

Ser una cooperativa líder en producción de minerales especialmente en oro, organizada y competitiva en los mercados nacionales e internacionales, rentable, ambientalmente sostenible, generando empleo y oportunidades de progreso e ingreso equitativo para los cooperados de nuestra institución.

1.3.2 VISIÓN

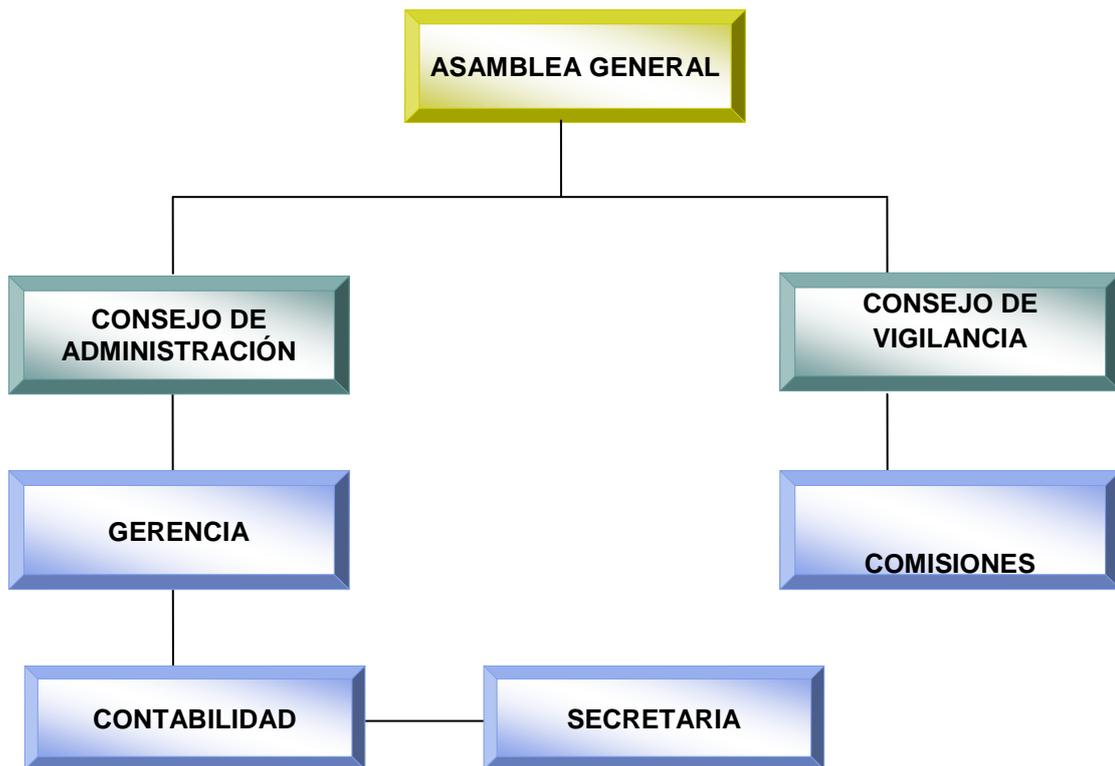
Promover la industria minera y la actualización de los procesos de modernización para mejorar la tecnología metalúrgica y recuperar todos los minerales que mantiene el área "Nambija 1" en competitividad y rentabilidad satisfaciendo las expectativas de los cooperados, apoyándolos en el talento humano con buena infraestructura, tecnología de mejoramiento continuo.

1.3.3 ORGANIGRAMA

La Cooperativa de Producción Minera "Once de Julio", fue formada según consta en actas, el 5 de diciembre de 1988.

La organización se encuentra presidida como órganos de Gobierno y Administración estructurada por:

ORGANIGRAMA N° 1



*Fuente: Cooperativa de Producción Minera "Once de Julio"
Elaborado: Las Autoras.*

1.4. CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO

1.4.1 Antecedentes e Historia²

Las cajas de ahorro son instituciones financieras creadas, en sus orígenes, por los municipios o los gobiernos regionales, residiendo en éstos su ámbito de actuación. El principal objetivo de estas instituciones consistía en reunir los excedentes de pequeños ahorradores (individuos particulares y familias) remunerándolos con tipos de interés reales positivos. Los fondos depositados debían destinarse a préstamos con menores costes que los ofrecidos por los bancos comerciales.

Uno de los propósitos por así decirlo de las cajas, es cumplir con el rol social empresarial en beneficio de la población, brindando entera confianza y seguridad a sus clientes.

² http://es.wikipedia.org/wiki/Caja_de_ahorros

Una Caja de Ahorros es una institución financiera dedicada únicamente a la captación de depósitos (o ahorros) a los cuales les aplica una tasa de interés y para efectuar préstamos sobre el monto depósito. Las cajas de ahorros pueden ser públicas (de propiedad del Estado) o privadas así como tener o no fines de lucro.

1.4.2. Ventajas.

- Llega a pequeñas comunidades, las cuáles no son sujeto de crédito.
- Fomentar el principio del cooperativismo y solidaridad entre los socios.
- Involucrar activamente a los socios en los procesos de desarrollo local.
- Oportunidades de trabajo e incremento de sus ingresos.

1.4.3. Características.

- Para realizar la constitución de una Caja de Ahorro y crédito se lo hará con un número mínimo de 11 miembros.
- Las cajas de Ahorro y Crédito son entidades gestionadas por los socios.
- Son entidades auto sostenibles.
- Poseen organización adecuada, participativa y democrática
- Son entidades que generan utilidades.
- Promueven las buenas relaciones interpersonales entre los socios.

1.4.4. Servicios.³

- **Ahorros.-** Sobre los cuales se paga una tasa de interés, acorde a las establecidas en el sistema financiero.
- **Préstamos.-** Orientados a las actividades agrícolas, pecuarias, industriales y comerciales; con plazos y tasas de interés acordes a la actividad financiada.
- **Inversión.-** La caja, podrá orientar recursos de sus socios al financiamiento de inversiones colectivas u otra que la Asamblea considere conveniente.

³ <http://www.gdrc.org/icm//spanish/plandero.html>

CAPÍTULO II

ANÁLISIS DEL ENTORNO

2. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

2.1. ESTUDIO DE MERCADO.

2.1.1. Antecedentes.

Para la creación de la Caja de Ahorro y Crédito “El Pequeño minero zamorano” en la Cooperativa Minera “11 de julio” de la ciudad de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, fue esencial efectuar una investigación del mercado objetivo, para evaluar y analizar los diferentes factores que podrían influir terminantemente en el éxito de la misma, entre los factores que se consideraron tenemos: la oferta y demanda, los niveles económicos de los socios, los competidores. El estudio y análisis de estos factores permitirá conocer la situación actual del entorno en el cual se actuará, así como realizar proyecciones para estimar el comportamiento futuro de la zona, lo mismo que facilitará la toma de decisiones.

2.1.2. Objetivo.

Determinar el nivel de aceptación y la factibilidad de crear diversos servicios financieros, estableciendo de esta manera cual es el crédito que tiene mayor acogida para empezar con las operaciones financieras de la Caja.

2.1.3. Metodología.

Para la ejecución del estudio de mercado se selecciona el tipo de investigación de mercado que nos sirve para recolectar la información utilizando dos fuentes: primaria y secundaria.

Para obtener información primaria se recurrió a la técnica de la **encuesta** que fue aplicada a todos los socios que forman parte de la Cooperativa minera “11 de Julio” a los mismos que se les aplicó la encuesta en la sede de la Cooperativa aprovechando la presencia de todos en una asamblea de la misma.

2.1.4. Área de Mercado.

El área de mercado son todos los 542 socios que conforman la Cooperativa Minera “11 de julio” de la ciudad Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.

2.1.5. Muestra.

El universo objeto de estudio es de **542** socios miembros de la Cooperativa minera “11 de julio”, para garantizar que el conjunto seleccionado represente con la máxima

fidelidad a la totalidad de la que se ha extraído, se utiliza el Tipo de muestra finita. La misma que luego de aplicar la formula nos da una muestra de **225** socios a ser encuestados.

$$N = \frac{Z^2 * P * Q * N}{E^2(N-1) + (Z^2 * P * Q)}$$

$$N = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (542)}{(0.05)^2 (542-1) + (1.96^2 * 0.5 * 0.5)}$$

$$N = \frac{(3.84) (0.25) (542)}{(0.0025) (541) + (0.96)}$$

$$N = \frac{520.32}{1.35 + 0.96}$$

$$N = \frac{520.32}{2.31}$$

$$N = 225 /$$

DESCRIPCIÓN

Z= Nivel de confianza

P= Probabilidad de ocurrencia

Q= Probabilidad de no ocurrencia

N= Población actual

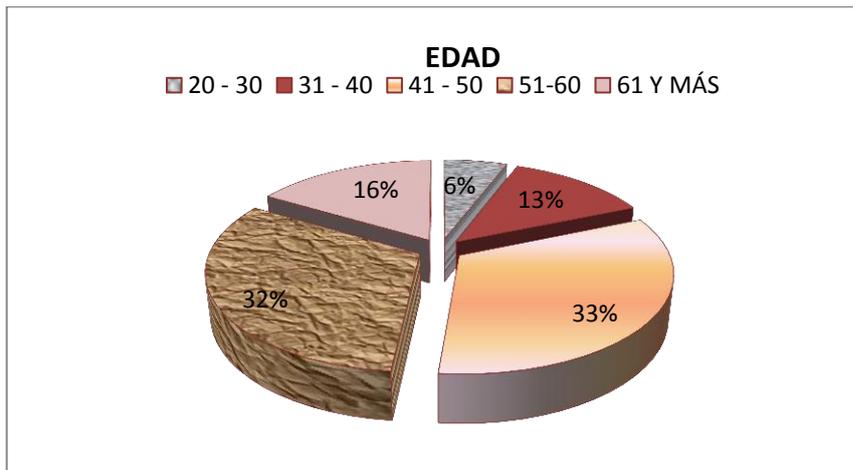
E= Error al levantar la información

2.2. TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE ENCUESTAS

✓ DATOS GENERALES

Se considera, la edad, sexo, estado civil y nivel de educación de los encuestados.

GRÁFICO N°1.

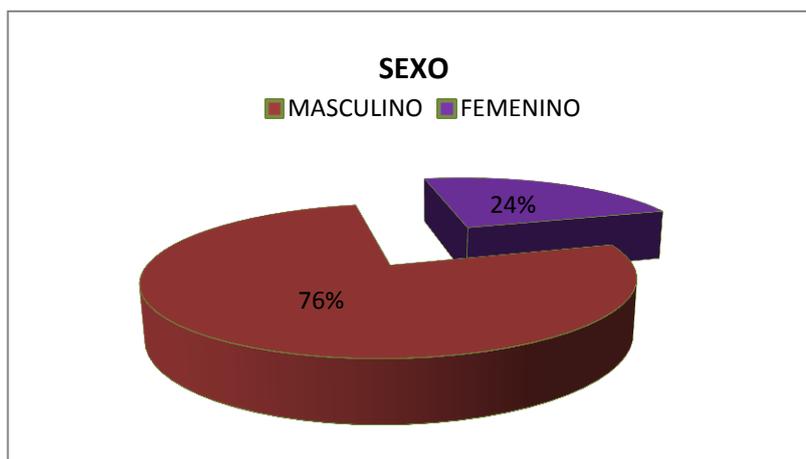


*Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.*

ANÁLISIS:

De acuerdo a las encuestas realizadas el 33% corresponde a las personas que se encuentran entre las edades de 41 a 50 años, por otro lado un 32% tienen una edad que oscila de 51 a 60 años, el 16% de los encuestados está en edades de 61 años y más, mientras que el 13% tiene de 31 a 40 años, y finalmente el 6% tiene una edad que fluctúa entre 20 y 30 años del total de la población objetivo.

GRÁFICO N°2

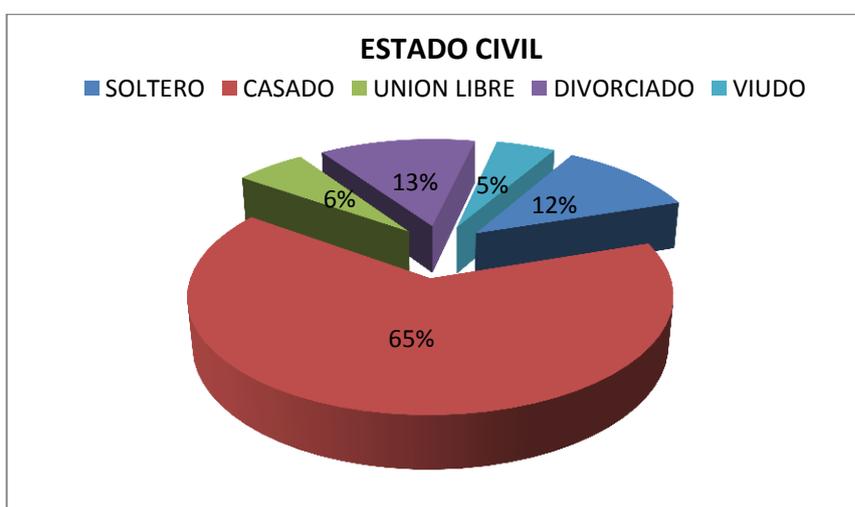


Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

En lo que concierne al sexo, de acuerdo a las encuestas aplicadas, la mayoría de la población son hombres, con un porcentaje del 76%, mientras que las mujeres representan el 24% de la población.

GRÁFICO N°3



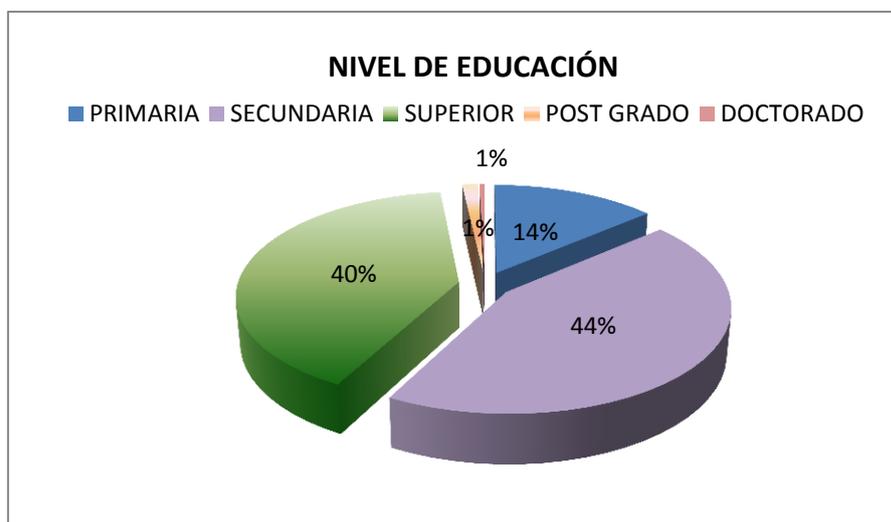
Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

De acuerdo a los resultados obtenidos en lo que se refiere al Estado Civil de las personas encuestadas, la mayoría son casados con un porcentaje del 65%, seguido por 13% que representa a las personas divorciadas, luego tenemos un 12 %

de las personas que son solteras, también tenemos un 6% de las personas que permanecen en unión libre, y por último un 5% de los encuestados representa a la personas viudas.

GRÁFICO N°4



Fuente: Investigación Directa.

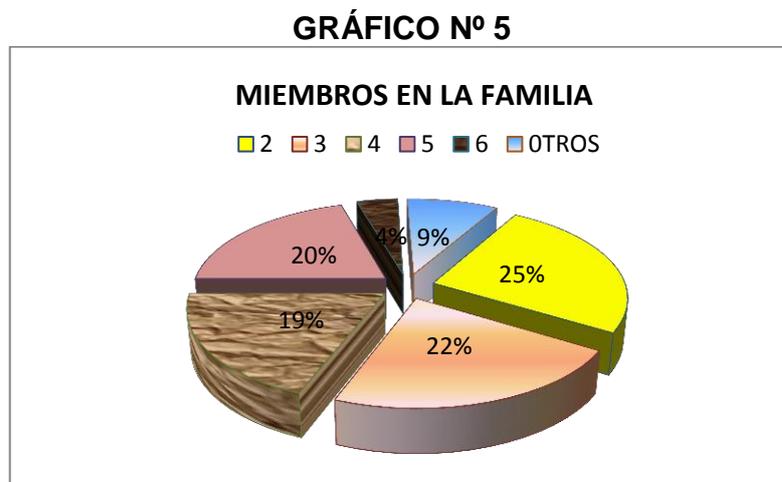
Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

Dentro del Nivel de educación de los encuestados tenemos los siguientes resultados: Un 44% del total de los mismos, pertenece al nivel de educación Secundaria; mientras que un 40% pertenece a los individuos que tienen un nivel Superior, seguido de un 14% perteneciente al nivel Primario, el 1% corresponde al nivel de Postgrado, y finalmente otro 1% perteneciente a Doctorado.

✓ DATOS ESPECÍFICOS

1. ¿De cuántos miembros está conformada su familia?



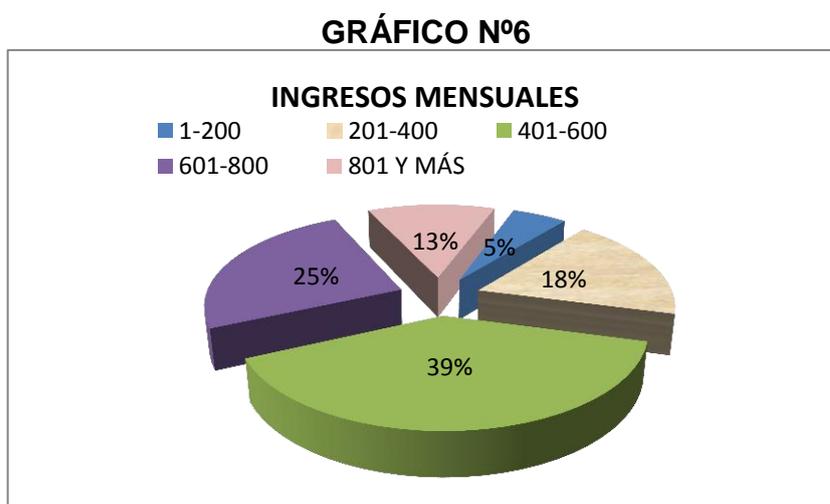
Fuente: Investigación Directa.

Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

De acuerdo a las encuestas realizadas el 25% menciona que su familia está conformada por 2 miembros, mientras que el 22 % por 3 miembros, el 20% por 5 miembros, seguido del 19% que constan en su familia 4 miembros, por otro lado el 9% constan por otros, y finalmente el 4% menciona que en su familia existen 6 miembros.

2. ¿Cuáles son sus ingresos mensuales actualmente?



Fuente: Investigación Directa.

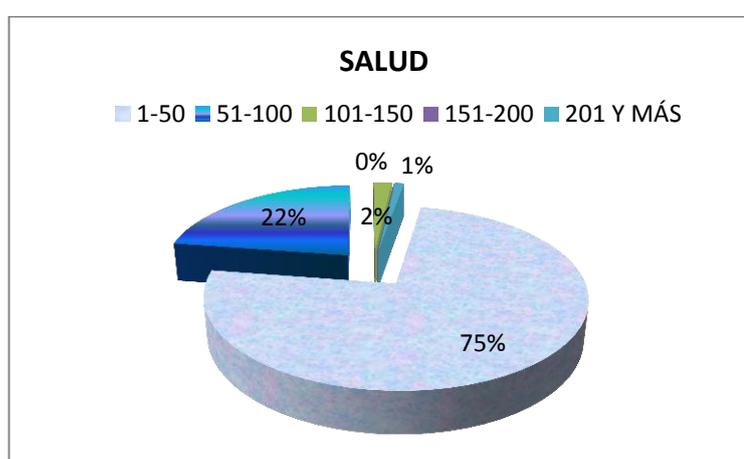
Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

La mayor parte de la población encuestada tiene un ingreso mensual entre 401 a 600 dólares que corresponde al 39%, seguido por un 25% que en cambio reciben ingresos comprendidos entre 601 a 800, luego el 18% de los encuestados percibe un ingreso mensual entre 201 a 400, así como también el 13% obtienen ingresos entre 801 y más, y por último el 5% con ingresos de 1 a 200 dólares.

3. ¿Cuáles son sus egresos mensuales?

GRÁFICO Nº 7

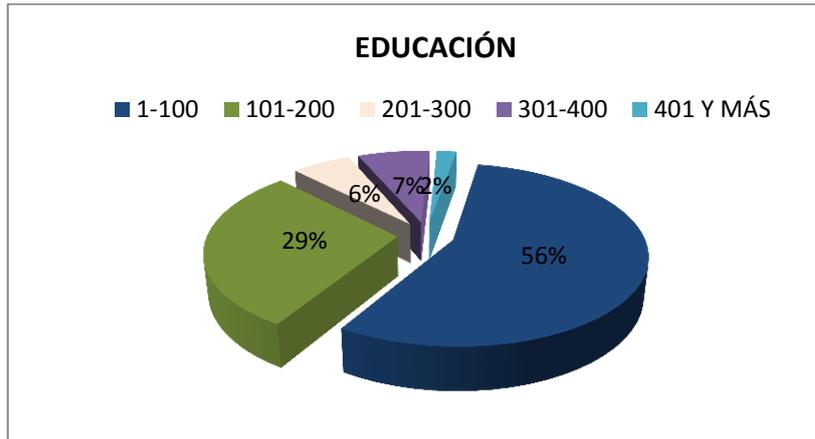


Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

Dentro de los Egresos con respecto a la Salud tenemos los siguientes resultados: el 75% de los encuestados gasta mensualmente entre \$1 a 50, el 22% en cambio de \$ 51 a 100, por otro lado un 2% gasta de \$101 a 150, seguido del 1% que en cambio gasta de \$201 y más, y por último podemos observar que ninguno de los encuestados gasta entre \$ 151 a 200 dando un porcentaje del 0%.

GRÁFICO Nº 8

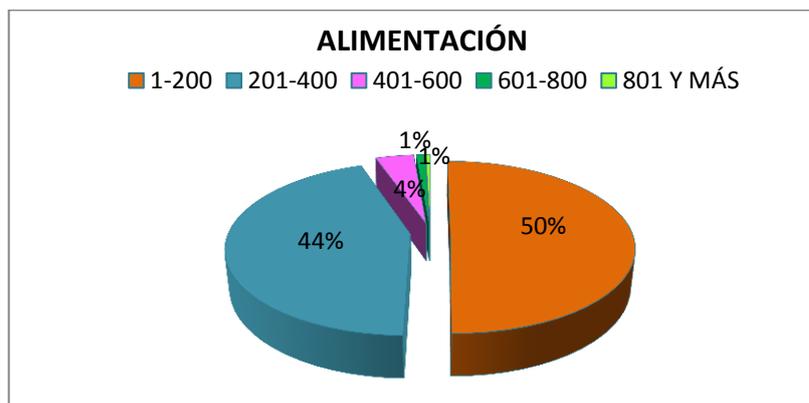


*Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.*

ANÁLISIS:

Con respecto a la EDUCACIÓN podemos decir que el 56% de los encuestados gasta entre \$ 1 a 100, el 29% de \$101 a 200, mientras que un 7% destina para este tipo de egreso una cantidad que oscila entre \$301 a 400, por otro lado un 6% en cambio asigna una cantidad de \$ 201 a 300, y finalmente tenemos un 2% que gasta entre \$ 401 a más.

GRÁFICO Nº 9



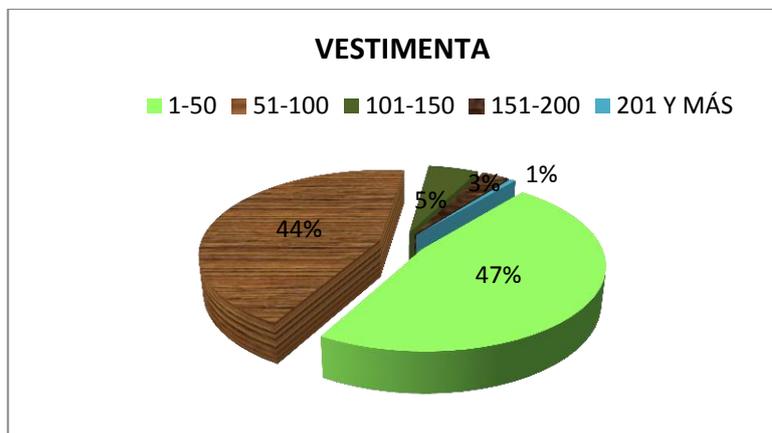
*Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.*

ANÁLISIS:

Con respecto a la ALIMENTACIÓN podemos mencionar que la mayor parte de los encuestados destina para este tipo de Egreso una cantidad que varía entre \$1 a 200 lo que equivale al 50%, mientras que un 44% en cambio de \$ 201 a 400, por otro

lado el 4% gasta entre \$401 a 600 mensualmente, una mínima cantidad que equivale al 1 % de las personas encuestadas en cambio asigna de \$ 600 a 800 para este tipo de gastos, y por último tenemos otro 1% que menciona que sus egresos son entre \$801 a más.

GRÁFICO Nº 10



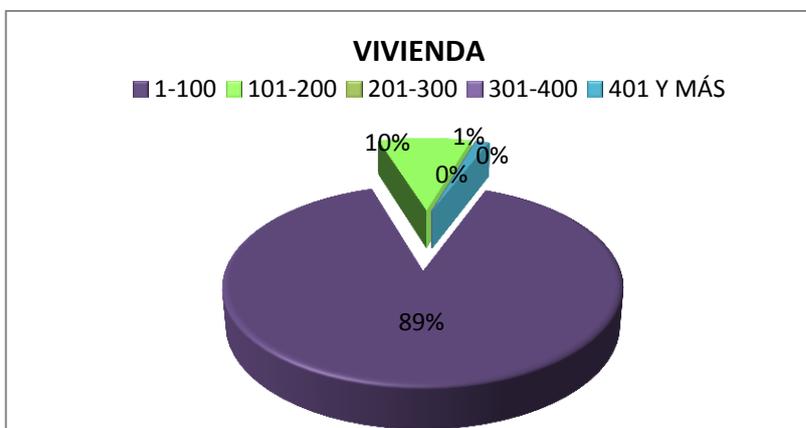
Fuente: Investigación Directa.

Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

En cuanto a los Egresos con respecto a la VESTIMENTA un 47% de los encuestados invierte una cantidad que oscila entre \$1 a 50, el 44% en cambio de \$51 a 100, por otro lado el 5% de \$ 101 a 150, un 3% también menciona que gasta entre \$ 151 a 200, y finalmente el 1% de \$201 a más.

GRÁFICONº11



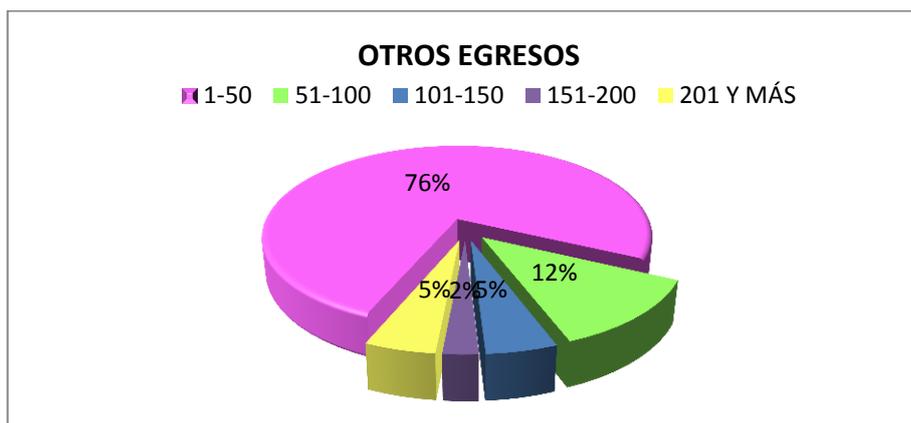
Fuente: Investigación Directa.

Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

Con respecto a la VIVIENDA el 89% destina para este tipo de Egreso una cantidad que varía entre \$1 a 100, mientras que un 10% en cambio de \$ 101 a 200, por otro lado el 1% gasta entre \$401 a más, y finalmente podemos observar que ninguno de los encuestados invierte cantidades que varían entre \$201 a 300 y \$ 301 a 400 para este tipo de Egresos

GRÁFICO Nº 12



Fuente: Investigación Directa.

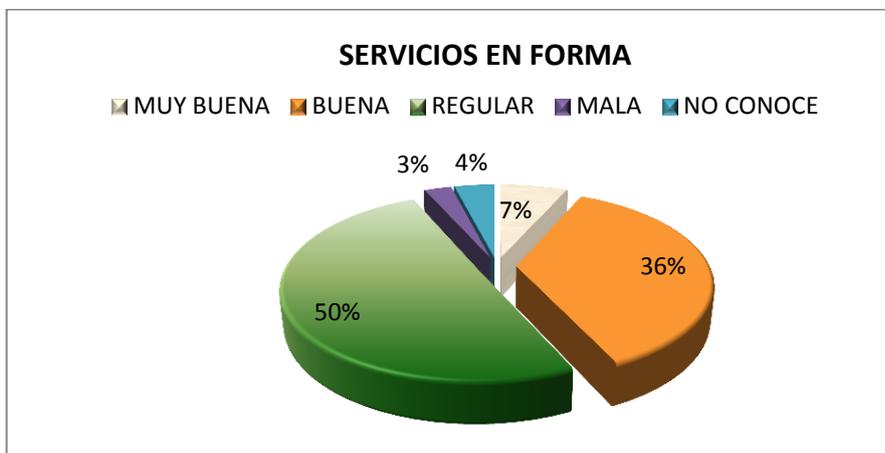
Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

De acuerdo a las encuestas realizadas con respecto a otros gastos que tienen los individuos podemos mencionar: que el 76% de los mismos designa entre \$ 1 a 50, el 12% una cantidad que varía entre \$51 a 100, seguido de un 5% que gasta entre \$101 a 150, también otro 5% destina una cantidad que fluctúa entre \$201 a más, y finalmente un 2% también menciona que designa entre \$151 a 200 para otro tipo de gastos que se presenten.

4. Según su criterio, las instituciones financieras de ahorro y crédito de la localidad prestan sus servicios de forma:

GRÁFICONº13



Fuente: Investigación Directa.

Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

Según los resultados obtenidos el 50% de los encuestados opina que el servicio que prestan las instituciones financieras de la localidad es REGULAR, en cambio el 36%, considera que el servicio es BUENO, por otro lado un 7% manifiesta que el servicio de estas instituciones es muy bueno; mientras que el 4% indica que es malo y, finalmente el 3% de los encuestados no conoce sobre los servicios que las instituciones financieras prestan.

5. Es usted miembro de alguna entidad financiera.

GRÁFICONº14



Fuente: Investigación Directa.

Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

Con la aplicación de esta pregunta pudimos comprobar, que el mayor porcentaje de los individuos si es miembro de alguna entidad financiera teniendo como resultado un 88%, en cambio un 12% manifestó que no pertenecen a entidad financiera alguna.

6. A qué institución financiera pertenece.

GRÁFICO Nº 15



Fuente: Investigación Directa.

Elaborado: Las Autoras.

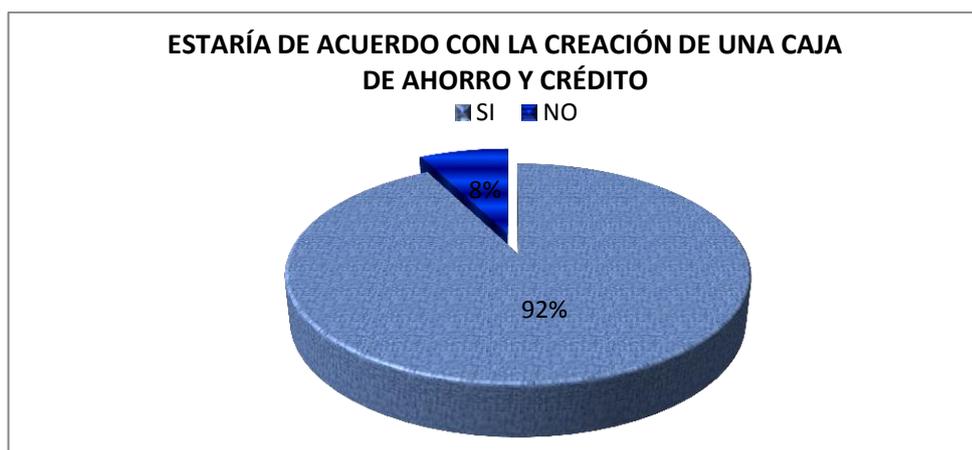
ANÁLISIS:

De acuerdo a esta pregunta pudimos comprobar, que la mayor parte de los encuestados son miembros de algún Banco, dando un porcentaje del 58%, el 42% pertenecen a alguna Cooperativa y ninguno mencionó que pertenece a Mutualistas o a Cajas de Ahorro y Crédito.

Dentro de las entidades a las que pertenecen los encuestados tenemos las siguientes: Banco de Loja, Banco del Pichincha, Banco de Fomento, COPMEGO, CACPE, entre otras.

7. Estaría de acuerdo con la creación de una Caja de Ahorro y Crédito que preste servicios a los socios de la Cooperativa de Producción Minera "11 de Julio".

GRÁFICO N° 16



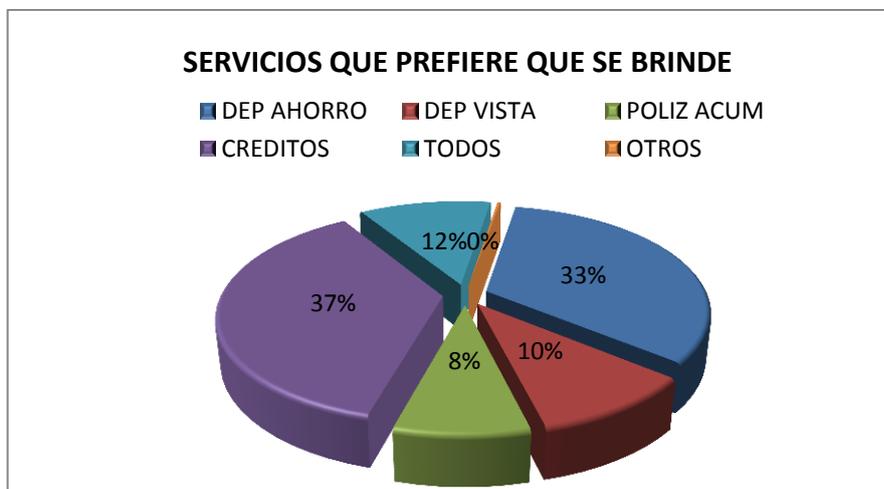
*Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.*

ANÁLISIS:

En esta pregunta se puede evidenciar claramente que el 92% de los encuestados están de acuerdo con la creación de la Caja de Ahorro y Crédito "El Pequeño Minero Zamorano" por ser una alternativa de financiamiento más accesible, fortaleciendo de esta manera a la organización, eliminando dificultades como considerables garantías y numerosos requisitos que solicitan otras entidades financieras, mientras que el 8% manifestó que no desea ser parte de la Caja.

8. ¿Cuáles de los siguientes productos y servicios prefiere que le brinde la caja de ahorro y crédito?

GRÁFICO N° 17



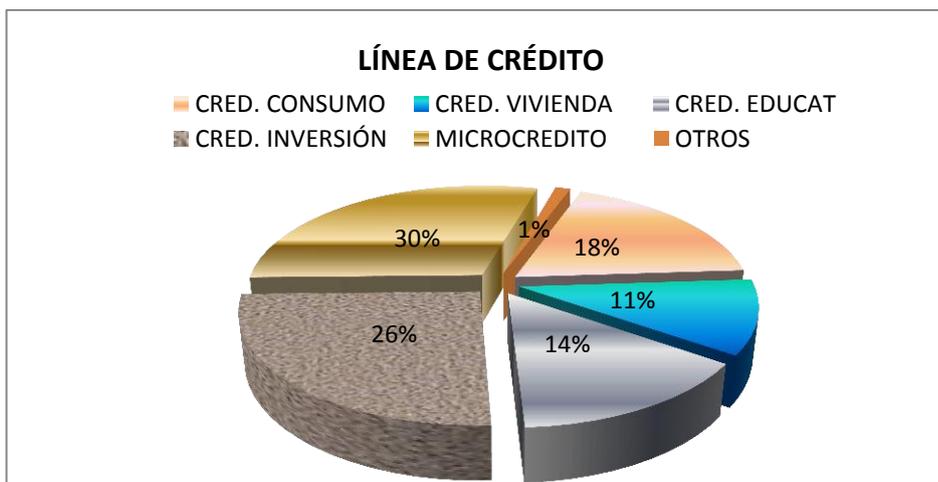
*Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.*

ANÁLISIS:

Las personas que estuvieron de acuerdo con la creación de la Caja de Ahorro y Crédito coincidieron en que los productos que debe ofrecer la Caja sean, Créditos en un 37%, Depósito en Ahorro en un 33%, Todos los Servicios en un 12%, Depósitos a la vista en un 10%, y Pólizas de acumulación un 8%.

9. ¿Qué línea de crédito le gustaría que se ofreciera en la Caja de Ahorro y Crédito?

GRÁFICO Nº 18



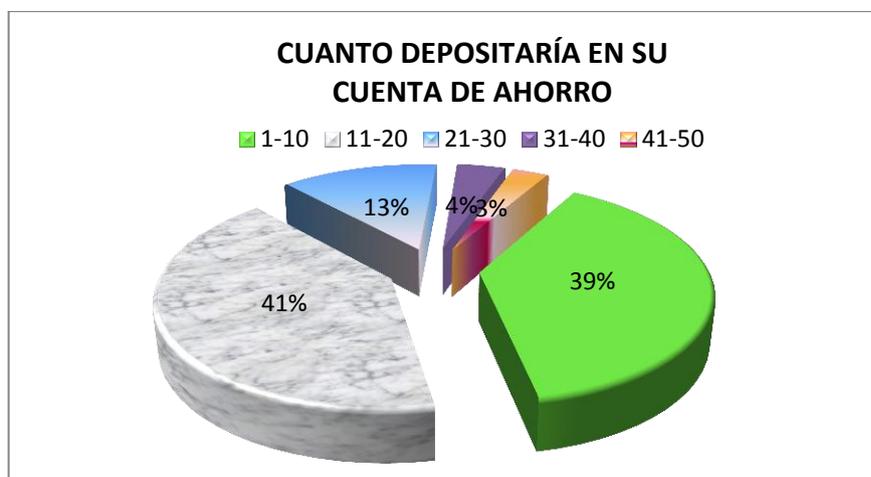
Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS

Con la aplicación de esta pregunta pudimos comprobar que un 30% desearía que la Caja les ofrezca Microcréditos, el 26% en cambio desea que se le brinde Créditos de Inversión, el 18% Créditos de Consumo, por otro lado un 14% Créditos Educativos, un 11% Créditos de vivienda, y finalmente el 1% manifestó que desearía otra Línea de Créditos.

10. Para ser miembro de la Caja de Ahorro y Crédito. ¿Cuánto estaría dispuesto a depositar mensualmente en su cuenta de ahorro?

GRÁFICO Nº 19



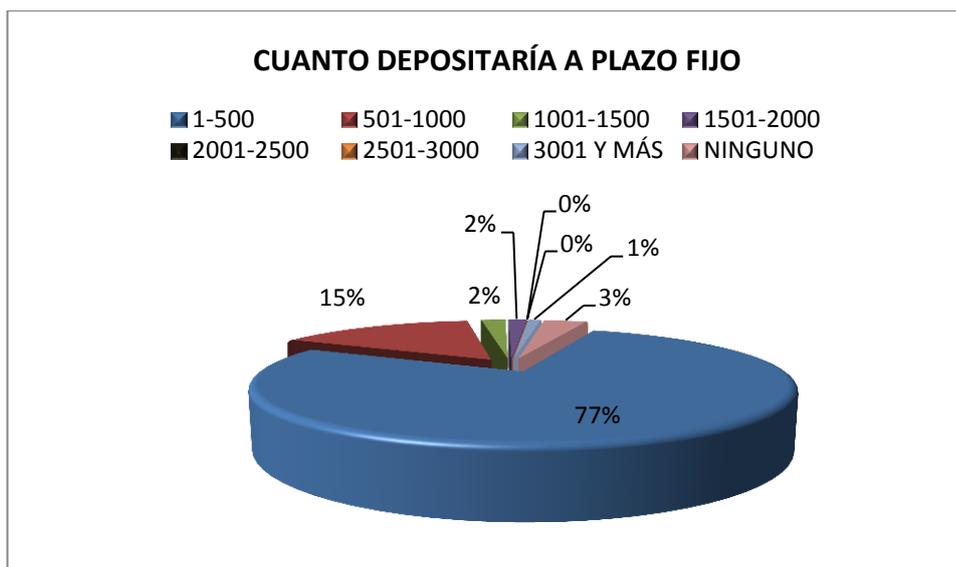
Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

De la cantidad que reciben mensualmente los encuestados, un 41% destinaria al ahorro, un valor entre \$11 a\$20 dólares, un 39% de \$1 a \$10 dólares, un 13% de \$21 a 30, un 4% de \$31 a 40, y por último un 3% de \$41 a 50 en adelante.

11. ¿Cuánto estaría dispuesto a invertir en depósitos a plazo fijo?

GRÁFICO Nº 20



*Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.*

ANÁLISIS:

Por concepto de depósitos a plazo fijo un 77% de los individuos están dispuestos a depositar entre \$ 1 a 500 dólares, el 15% desearían depositar de \$501 a 1000 dólares, un 3% no está dispuesto a depositar valor alguno, un 2% en cambio depositaría entre \$1001 a 1500 dólares, y también un 2% manifestó que depositaría de \$1501 a 200 dólares.

12. ¿Por qué utilizaría los servicios de la Caja de Ahorro?

GRÁFICO Nº 21



Fuente: Investigación Directa.

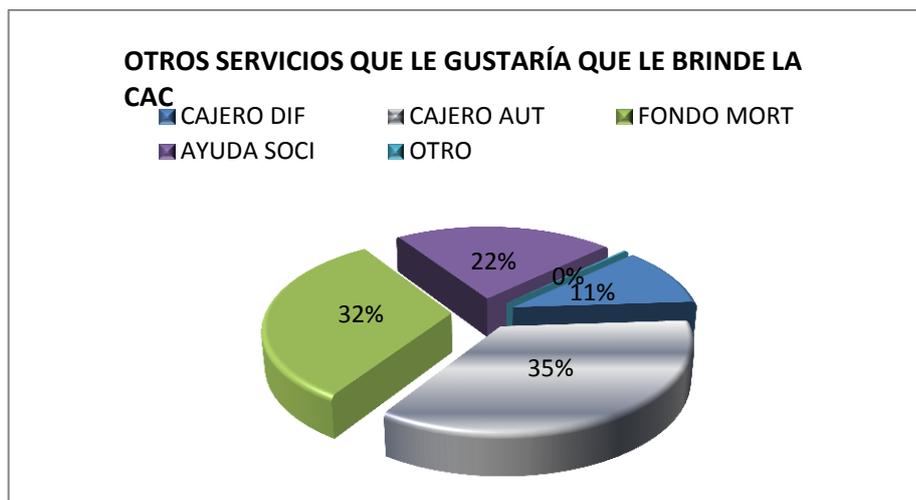
Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

En cuanto a esta pregunta tenemos que el 23% de la población utilizaría los servicios de la Caja por las líneas de crédito que está le ofrecería, el 22% lo haría por su liquidez, un 20% por la atención que se le brinde, el 18% lo haría por el plazo de crédito, el 10% por el interés activo, el 6% en cambio por el interés pasivo, y finalmente el 1% manifestó que utilizaría los servicios de la Caja por otros motivos.

13. ¿Qué otros servicios adicionales le gustaría que la Caja de Ahorro y Crédito posea?

GRÁFICO N° 22



Fuente: Investigación Directa.

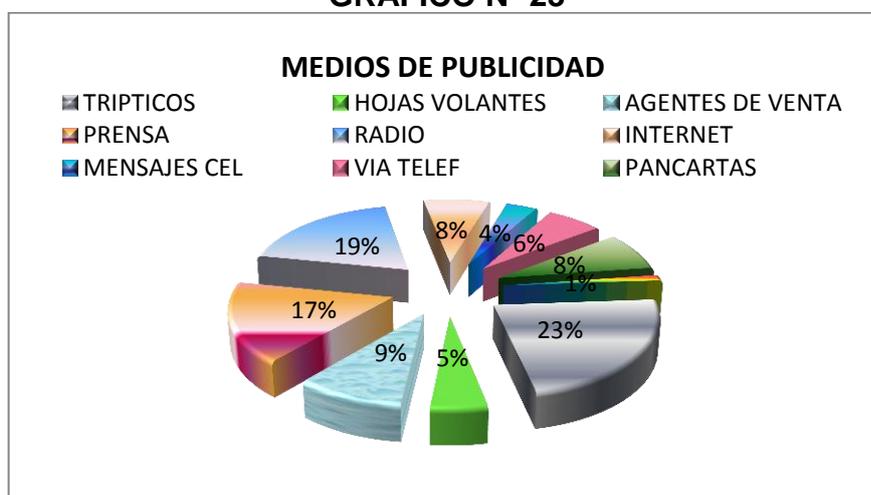
Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

Con la aplicación de esta pregunta pudimos comprobar, que una parte de la personas encuestadas desearía que la Caja de Ahorro posea Cajero automático dando un porcentaje del 35%, un porcentaje del 32% nos indica que prefiere que posea Fondo Mortuario, el 22% Ayuda Social, y finalmente un 11% prefiere que la Caja cuente con Cajero diferido.

14. ¿Por qué medio informativo le gustaría que la Caja de Ahorro y Crédito ofreciera sus productos a sus clientes?

GRÁFICO N° 23



Fuente: Investigación Directa.

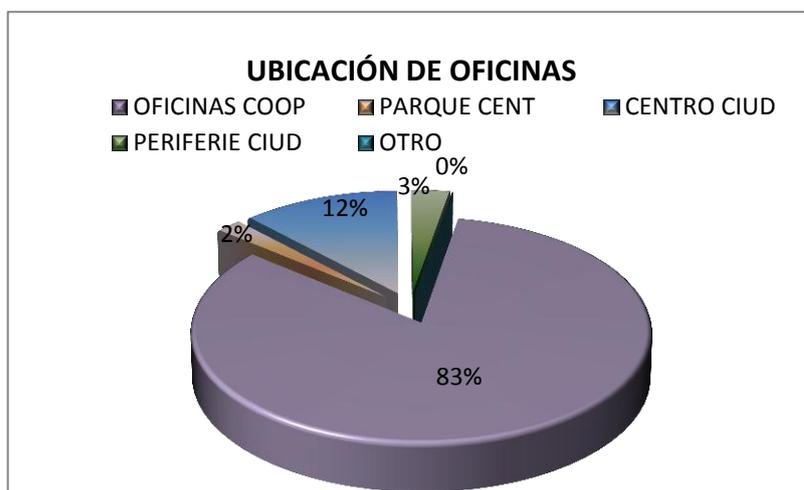
Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

De acuerdo a los resultados obtenidos podemos mencionar que el 23% de los encuestados opinan que el medio más apto para que la Caja ofrezca sus productos son los Trípticos, el 19% por medio de la Radio, el 17% opina que a través de la Prensa, el 9% manifiesta que lo haga por medio de Agentes de Venta, el 8% por Internet, otro 8% a través de Pancartas, el 6% por vía telefónica, el 5% desearía ser informado por medio de Hojas Volantes, el 4% por medio de Mensajes al celular, y por último el 1% a través de otros medios.

15. ¿En qué lugar le gustaría que se encuentren ubicadas las oficinas de la Caja de Ahorro y Crédito?

GRÁFICO Nº 24



Fuente: Investigación Directa.
Elaborado: Las Autoras.

ANÁLISIS:

Se pudo concluir también por los resultados obtenidos, que la mayor parte de las personas encuestadas desean que la Caja de Ahorro y Crédito este ubicada en las Oficinas de la Cooperativa teniendo como resultado el 83%, un porcentaje del 12% prefiere que las oficinas se ubiquen en el Centro de la Ciudad, el 3% en la Periferia de la Ciudad, y finalmente el 2% Frente al Parque Central.

CAPÍTULO III

CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO
PARA LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN MINERA
"ONCE DE JULIO"

3. CREACIÓN DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”, PARA LA “COOPERATIVA DE PRODUCCION MINERA 11 DE JULIO” DE LA CIUDAD DE ZAMORA.

3.1. Fomento de la Caja de Ahorro y Crédito.

El fomento de la Caja de Ahorro y Crédito, es decir la socialización con los miembros que conforman la Cooperativa se realizó el día 08 de julio del 2009, con la participación de la mayoría de los socios en la ciudad de Zamora, cantón Zamora. La reunión estuvo dirigida por el Presidente de la **Cooperativa de Producción Minera “Once de Julio”** el Dr. Germán Castillo.

En dicha reunión se realizó la exposición de los productos y servicios que puede brindar una entidad de este tipo, así como de los beneficios que se obtendrán mediante su implementación, para cada uno de los socios; ya que ésta permitirá fomentar el ahorro para esta comunidad, a través de los diferentes tipos de servicios que ofrece; a la vez que permitirá mejorar sus condiciones de vida.

La reunión se mantuvo con una intensiva participación interactiva de los socios, los cuales aclararon todas sus dudas con respecto a la Caja de Ahorro y Crédito. Así mismo que exteriorizamos nuestro compromiso de brindar el respectivo asesoramiento, el mismo que consistirá en brindar capacitación a las personas que estarán frente a la Caja de Ahorro y Crédito.

3.2. Proceso de creación de la Caja.

Para la creación de la Caja de Ahorro y Crédito “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO” de la Cooperativa de Producción Minera Once de Julio se realizó el siguiente proceso:

1. Primero se realizó la convocatoria para reunir a los miembros de la Cooperativa.
2. En reunión con todos los miembros de la Cooperativa de Producción Minera Once de Julio, se realizó la socialización de la Caja de Ahorro y Crédito el día

17 de Octubre del 2009, la misma que estuvo precedida por las tesis y el presidente de la Asociación.

3. Se llevó a cabo la Asamblea General con todos los miembros de la Cooperativa de Producción Minera Once de Julio, con la finalidad de resolver oficialmente la Creación de la Caja de Ahorro y Crédito "El pequeño Minero Zamorano".
4. Elaboración y aprobación del Acta de Constitución y el Estatuto y Reglamento General.

Terminada nuestra intervención, mediante votación de los socios se procedió a aprobar la creación de la Caja de Ahorro y Crédito para la Cooperativa de Producción Minera

3.3. Aprobación de la Asamblea General de Socios para la conformación de la Caja de Ahorro y Crédito.

En Asamblea con todos los socios de la "Cooperativa de Producción Minera once de julio" se dio a conocer los Estatutos y Reglamentos que se tomarán en consideración para la creación de la Caja de Ahorro y Crédito.

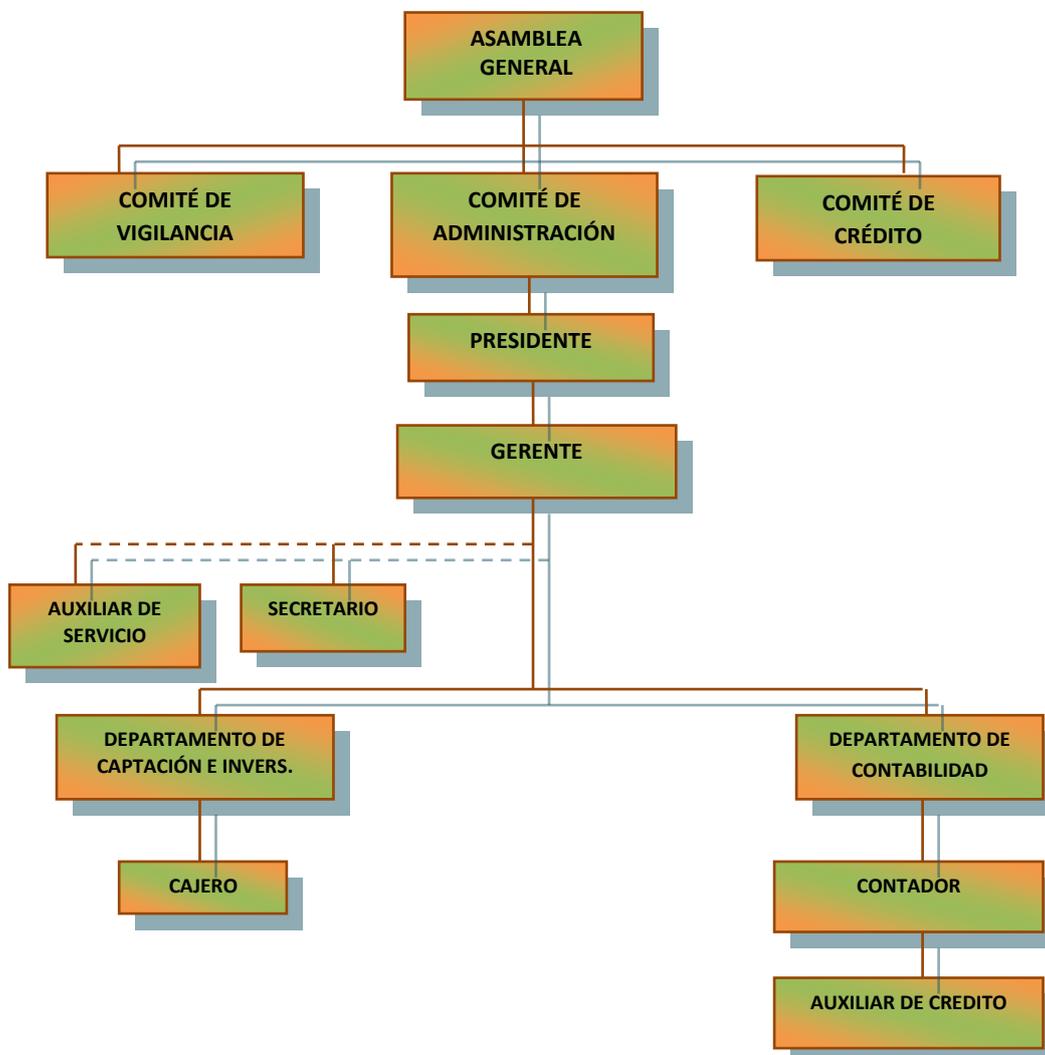
La Caja de Ahorro y Crédito se debe constituir con un mínimo de **once socios** de acuerdo a la Ley General de Sistema Solidario del Ecuador, sus oficinas estarán ubicadas en la ciudad de Zamora, cantón Zamora, perteneciente a la provincia de Zamora Chinchipe en las Calles Diego de Vaca y Avda. Héroes de Paquisha.

3.4. Organigrama general de la Caja.

La Estructura Organizacional de la Caja de Ahorro es puesta a consideración de los socios de la Cooperativa de producción minera "Once de julio", con la finalidad de que se efectuó la Caja de Ahorro y Créditos "El pequeño minero zamorano".

ORGANIGRAMA N° 2

ORGANIGRAMA GENERAL DE LA CAJA DE AHORRO Y CREDITO "EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO"



Fuente: Información obtenida de entidades financieras de la localidad
Elaborado: Las autoras

3.5. Conformación de los Comités de Regulación, a través de Asamblea General.

Para el nombramiento de las personas que conformarán los diferentes comités de la Caja de Ahorro y Crédito, lo deberán hacer mediante Asamblea General de Socios, en la cual se nombrará a los Directivos de éste Organismo.

a) Comité de Vigilancia.

Es el Organismo encargado de controlar las actividades administrativas de la Caja de Ahorro y Crédito “El Pequeño Minero Zamorano” de la Cooperativa de Producción Minera Once de Julio. Estará integrada por tres miembros, nombrados por la Asamblea General.

b) Comité de Administración.

Es el organismo encargado de establecer las normas generales de administración interna de la Caja de Ahorro y Crédito “El Pequeño Minero Zamorano” de la Cooperativa de Producción Minera Once de Julio”.

Estará integrado por tres miembros, nombrados por la Asamblea General de Socios.

c) Comité de Crédito.

Es el organismo encargado de estudiar, aprobar o rechazar las solicitudes de crédito, de acuerdo a los Reglamentos. Estará integrado por tres miembros, nombrados por la Asamblea General de Socios.

3.6. Elaboración del Manual de Funciones de la Caja.

La Dirección y Administración de la Caja de Ahorro y Crédito “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO” para la Cooperativa de Producción Minera “Once de Julio” se establece mediante las siguientes instancias:

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

- Reformar el Reglamento y los Estatutos.
- Conocer, aprobar o rechazar los Balances Semestrales y los informes relativos al funcionamiento de la Caja de Ahorro y Crédito “El pequeño minero zamorano”.
- Tratar casos pertinentes a la entidad.
- Elegir y remover por causa justa a los Miembros del Comité de Administración, Vigilancia y de Crédito.
- Resolver sobre la distribución de pagos de los excedentes e intereses de conformidad con el Reglamento Interno, o la retención de los mismos a fin de capitalizar la Caja de Ahorro y Crédito.
- Señalar el valor por certificados de aportación que debe tener cada socio.
- Aprobar el presupuesto del próximo año.
- Acordar la disolución de la Caja.
- Resolver, en apelación, sobre las reclamaciones y conflictos de los socios entre sí o de éstos con cualquiera de las instancias de la Caja.
- Autorizar la emisión y/o aumento de aportaciones en los certificados de aportación.
- Solucionar los problemas que se presenten entre los socios de la caja.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

- Revisar periódicamente la contabilidad de la Caja, incluyendo los estados de cuenta y libretas de los asociados.
- Verificar si las actuaciones del presidente de los comités de Administración, de Crédito y del Tesorero-Administrador, se han llevado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias.
- Cuidar que la Contabilidad de la Caja de Ahorro y Crédito se lleve regularmente y en forma correcta.
- Emitir un dictamen sobre el balance semestral y someterlo a consideración de la Asamblea General por intermedio del Comité de Administración.
- Comprobar la exactitud de los Balances e inventarios y de todas las actitudes de la Caja de Ahorro y Crédito.

- Conocer y resolver a cerca de, los reclamos que los socios entablen contra el Comité de Administración y demás organismo de la Caja de Ahorro y Crédito.
- Coordinar con los demás organismos directivos de la Caja y con la/el Tesorero-Administrador para desempeñar adecuada y eficazmente su labor de Control.
- Elaborar, firmar y custodiar las actas de todas y cada una de las reuniones del comité, en las cuales hagan constar todo lo resuelto por el mismo.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.

- Nombrar y separarlo cuando hubiere causa suficiente, al Tesorero-Administrador.
- Autorizar la adquisición de bienes y celebración de contratos que determine la Asamblea General de Socios.
- Establecer las normas generales de Administración Interna de la Caja de Ahorro y Crédito, con sujeción a la Ley y al Reglamento de la Caja.
- Gestionar, contratar o adquirir los elementos para servicio de la Caja de Ahorro y Crédito.
- Determinar el plazo para la entrega de los haberes de un socio que se retire de la Caja de Ahorro y Crédito.
- Recomendar a la Asamblea General la distribución de excedentes y pago de intereses sobre las aportaciones y depósitos de ahorro.
- Presentar a la Asamblea los Informes de labores semestrales y anuales.
- Determinar las Entidades Financieras en que se depositaran los fondos de la Caja de Ahorro y Crédito
- Coordinar el ejercicio de sus funciones con los demás Comités u organismos directivos de la Caja.
- Elaborar cuando el desarrollo y crecimiento de la Caja de Ahorro y Crédito lo requieran, el proyecto de reformas al Reglamento Interno de la misma, y someter a consideración de la Asamblea General.
- Elaborar y Aprobar el Presupuesto Anual de Gastos de la Caja.
- Es función de la directiva reunirse una vez por mes, y cuando lo crea conveniente.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE CRÉDITO

- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Crédito de la Caja de Ahorro y Crédito.
- Establecer las normas y reglamentaciones de préstamos, tasas de interés, plazos, montos máximos, garantías y una reglamentación adecuada para el control de la morosidad.
- Resolver sobre la concesión de crédito a los socios, en base al Reglamento de Crédito, y, en casos no determinados actuar de acuerdo a su sano criterio, precautelando siempre los intereses de la Caja.
- Rechazar toda solicitud que no reúna los requisitos establecidos.
- Emitir informe mensual al Comité de Administración, sobre lo relacionado con su gestión.
- Llevar en orden las actas de las sesiones y el registro de préstamos correspondientes.
- Cuando haya solicitudes de préstamo en exceso a los fondos disponibles se dará preferencia a los préstamos de menos cantidad considerando el factor necesidad y emergencia.
- Coordinar con el Tesorero-Administrador y el Comité de Administración, los asuntos relacionados con la actividad crediticia de la Caja.
- Elaborar y presentar al Comité de Administración iniciativas, y/o proyectos de reformas al Reglamento de Crédito.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE.

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley de Cajas de Ahorro, su Reglamento, el presente estatuto, Reglamento Interno y las disposiciones tomadas por la Asamblea General,
- Convocar a Asamblea General y a las sesiones del Consejo de Administración y demás organismos de la CAC.
- Suscribir conjuntamente con el Gerente los contratos, escrituras públicas y más documentos legales relacionados con la vida de la CAC.
- Presidir todos los actos oficiales de la CAC.

- Abrir con el Gerente las cuentas bancarias, firmar, endosar, cancelar cheques, letras de cambio y otros documentos de crédito relacionados con la actividad económica de la CAC.
- Suscribir con el Gerente los certificados de aportación; y,
- Realizar otras funciones compatibles con sus cargos y que no sean competencia de la Asamblea General y de los Consejos de Administración y Vigilancia.

FUNCIONES DEL GERENTE

- Representar legalmente tanto judicial como extrajudicialmente a la CAC necesitando la autorización del Consejo de Administración para proponer demandas y demás actividades judiciales que requieran de poder especial,
- Informar mensualmente al consejo de Administración y al de Vigilancia sobre el estado económico de la CAC, presentando los respectivos estados financieros,
- Rendir los informes que le solicite en Consejo de Administración, la Comisión de Créditos y los socios de la CAC.
- Cuidar que los libros de Contabilidad sean llevados con exactitud, claridad y se encuentren siempre actualizados,
- Realizar todas las demás funciones que en concordancia con su cargo haya sido asignados por el Consejo de Administración y que no signifique violación de disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Asamblea.

FUNCIONES DEL SECRETARIO.

- Convocar conjuntamente con el Gerente (a) a las sesiones de directiva y de Asamblea general.
- Firmar junto con el Gerente los documentos y correspondencia que por su naturaleza requiera la intervención de estos funcionarios.
- Llevar y certificar los libros de actas de las sesiones de Asamblea y del Comité de Administración, así como una lista completa de todos los asociados.

- Desempeñar todos los demás deberes que le asigne el Comité de Administración, siempre que no violen las disposiciones legales y estatutarias.
- Mantener un listado de todos los miembros de la Caja de Ahorro y Crédito, registros de asistencias, faltas, justificativos y otros documentos que abalicen los acuerdos y compromisos de la caja de Ahorro y crédito.
- Brindar atención oportuna al cliente.

FUNCIONES DEL AUXILIAR DE SERVICIOS

- Aseo integral de los baños.
- Aseo integral de las oficinas de atención al público.
- Limpieza total de los vidrios puertas y ventanas.
- Aseo de cuadros.
- Preparación de bebidas (café, aromáticas, jugos).
- Realizar tareas que le sean asignadas por su jefe inmediato y así garantizar un trabajo de calidad.

FUNCIONES DEL CAJERO

- Responsabilizarse del funcionamiento y manejo de la Caja de Ahorro y Crédito, en base a los lineamientos que señale la Asamblea General de Socios, el Comité de Administración, Comité de Crédito y el Comité de Vigilancia.
- Responsable del cuadro de la caja.
- Responsable de la caja.
- Control de los límites de efectivo en caja.
- Operaciones: Ingresos en cuenta, pagos, recepción de depósitos, pagos.

FUNCIONES DEL CONTADOR

- Elaboración de ingresos por concepto de pago de créditos, por concepto de certificados de aportación, por concepto de ahorro obligatorio y por ahorros a la vista.
- Pago de seguros obligatorios
- Elaboración de conciliaciones Bancarias.

- Elaboración y pago de retención a la fuente.
- Notas de ajustes generales.
- Colaboración con la información para Gerencia.
- Colaboración con la Gerencia para la presentación de los informes.
- Pago y reembolsos de caja chica.
- Informes preliminares de Balances
- Impresión de libros auxiliares y principales.
- Elaboración del presupuesto mensual de ingresos y egresos.
- Flujo de caja.

FUNCIONES DEL AUXILIAR DE CREDITO

- Recepción y verificación de solicitudes de crédito.
- Archivo de solicitudes de crédito.
- Control de expedientes de crédito.
- Archivo de estudios de crédito y sus autorizaciones.
- Verificación de referencia crediticia, comercial y bancaria.
Atención telefónica de aclaraciones de cliente.
- Conformar paquete para sesión del Comité de Crédito
- Preparar todo el evento de la sesión del Comité de Crédito.
- Darle mantenimiento al expediente de crédito.
- Emisión de reportes del estatus de la cartera vigente, vencida, próximos vencimientos, etc.
- Programar inspecciones, visitas y avalúos a clientes autorizados.

Las normas administrativas se complementarán con el Reglamento Interno en caso de existir algún inconveniente o duda por parte de los administradores o socios de la Caja.

3.7. Manual de procedimientos de la Caja.

La Caja de Ahorro y Crédito al inicio de sus operaciones realiza cuatro procedimientos básicos:

- a) Solicitud de Ingreso a la Caja de Ahorro y Crédito.

- b) Depósito y retiro de Ahorros.
- c) Solicitud de Préstamo.
- d) Solicitud y trámite de retiro de los socios.

Cuadro N°25

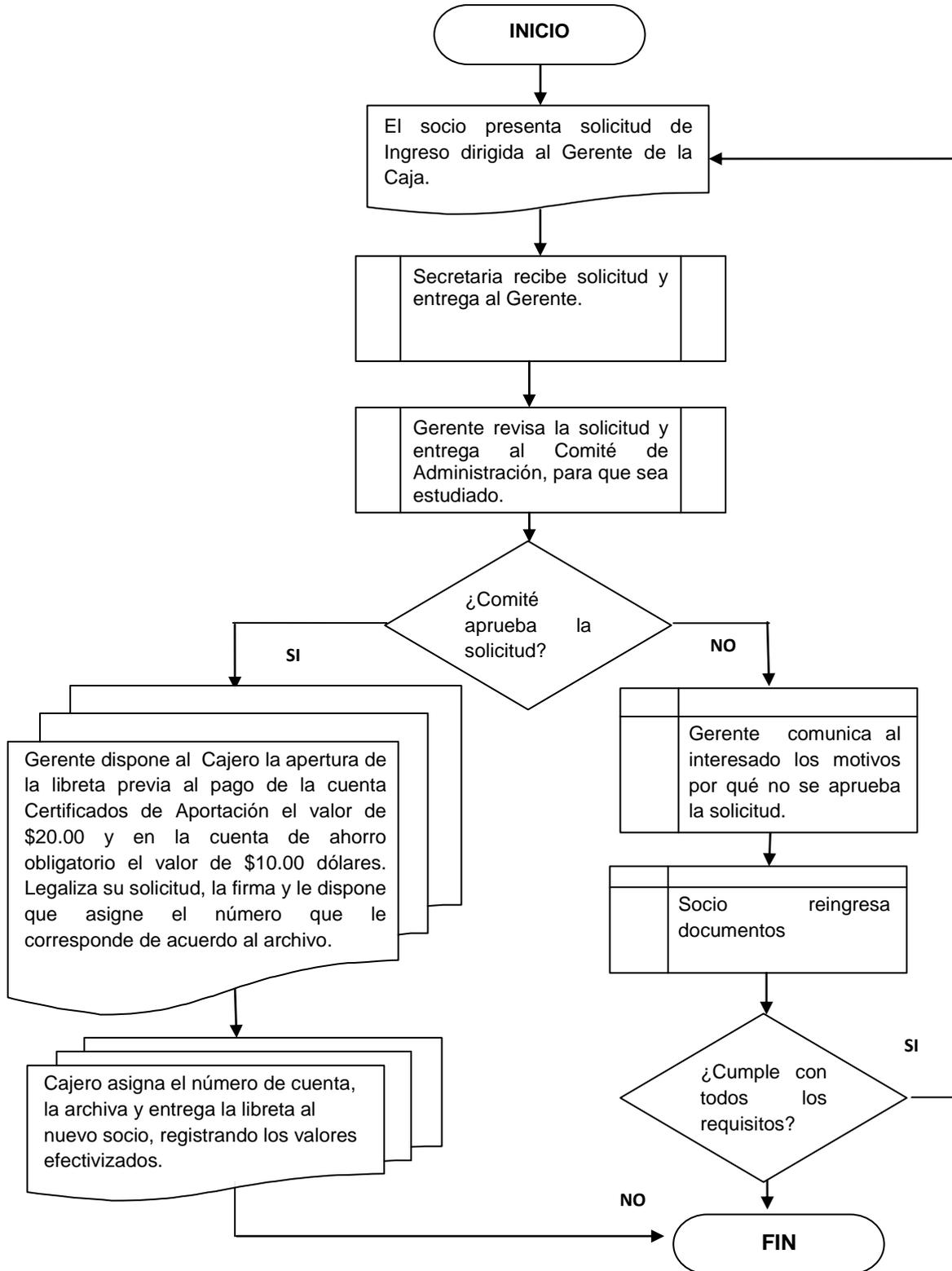
PROCEDIMIENTO DE LA SOLICITUD DE INGRESO DE SOCIOS A LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
➤ Socios y Ahorristas de la Caja de Ahorro y Crédito.	1. Presentar solicitud de Ingreso, dirigida al Gerente de la Caja.
➤ Secretaria de la Caja de Ahorro y Crédito.	2. Recibe solicitud y le entrega al Gerente
➤ Gerente.	3. Gerente revisa la solicitud y la envía al Comité de Administración, para que sea estudiado por éste.
➤ Comité de Administración.	4. Estudia la solicitud, la aprueba o rechaza y el resultado lo comunica por intermedio del Gerente.
➤ Gerente	5. Comunica el resultado al Solicitante, si es aprobada su petición, ordena al Cajero la apertura de la libreta previa al pago de la cuenta Certificados de Aportación el valor de \$20,00, en la cuenta de ahorro obligatorio \$10,00. Legaliza su solicitud, la firma y dispone que el Cajero asigne el número que le corresponde de acuerdo al archivo.
➤ Cajero	6. Asigna el número de cuenta, la archiva y la entrega al socio, registrando los valores efectivizados.

Fuente: Información obtenida de entidades financieras de la localidad
 Elaborado: Las Autoras

FLUJOGRAMA N° 1

SOLICITUD DE INGRESO A LA CAJA DE AHORRO



Fuente: información obtenida de entidades financieras de la localidad
Elaborado: Las Autoras

Cuadro N°26

PROCEDIMIENTO DE LOS DEPÓSITOS Y RETIROS DE AHORROS DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”

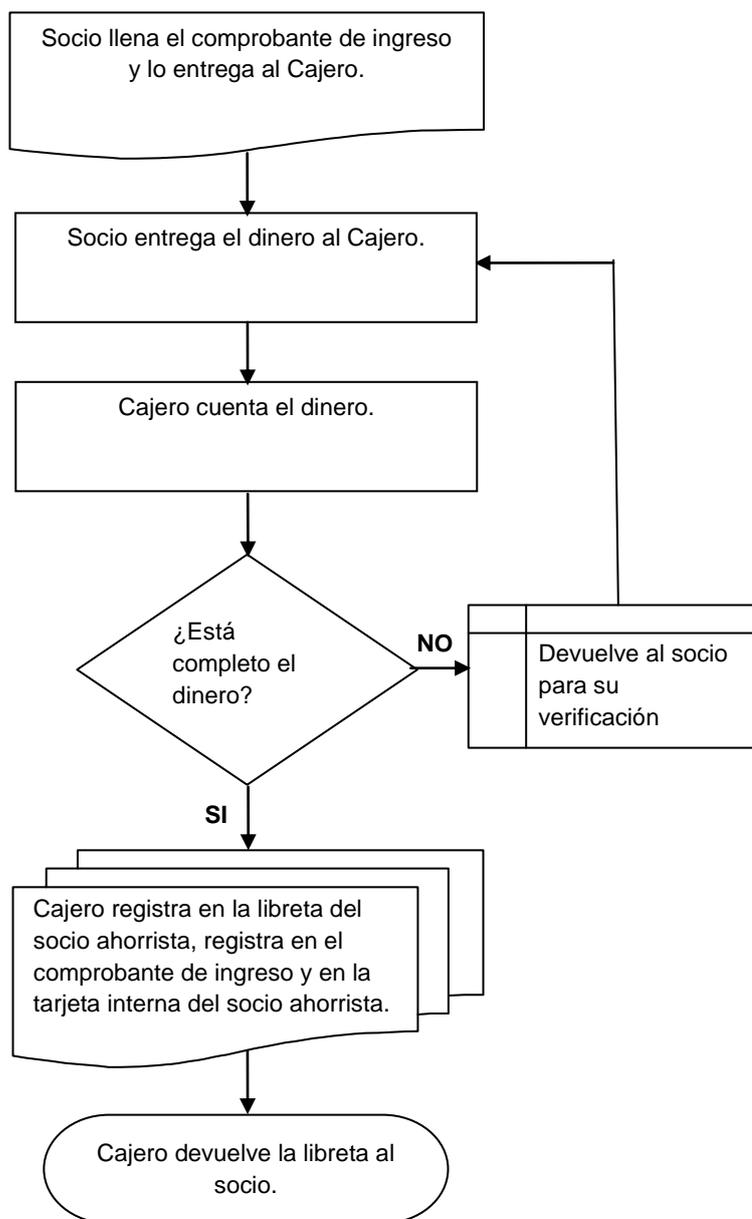
RESPONSABLE	ACTIVIDAD
	DEPÓSITO
➤ Socio Ahorrista.	1. El socio efectuara el depósito directamente en la Caja de Ahorro, a través de una papeleta de depósito.
➤ Cajero.	2. Atiende la petición del Socio Ahorrista: verifica la cantidad depositada, registra en la libreta del socio, actualiza el saldo, entrega una copia del comprobante del depósito y registra en la tarjeta interna de ahorros del Socio ahorrista.
RESPONSABLE	RETIRO
➤ Socio Ahorrista.	1. El socio hará el retiro directamente en la Caja de Ahorro, a través de una papeleta de retiro.
➤ Cajero.	2. Actualiza saldos y si hay fondos realiza la transacción, entrega el dinero al Socio y el Cajero registra en registra en la tarjeta interna de ahorros del Socio y en su respectiva libreta de ahorros la cantidad retirada.

Fuente: información obtenida de entidades financieras de la localidad

Elaborado: Las Autoras

FLUJOGRAMA N° 2

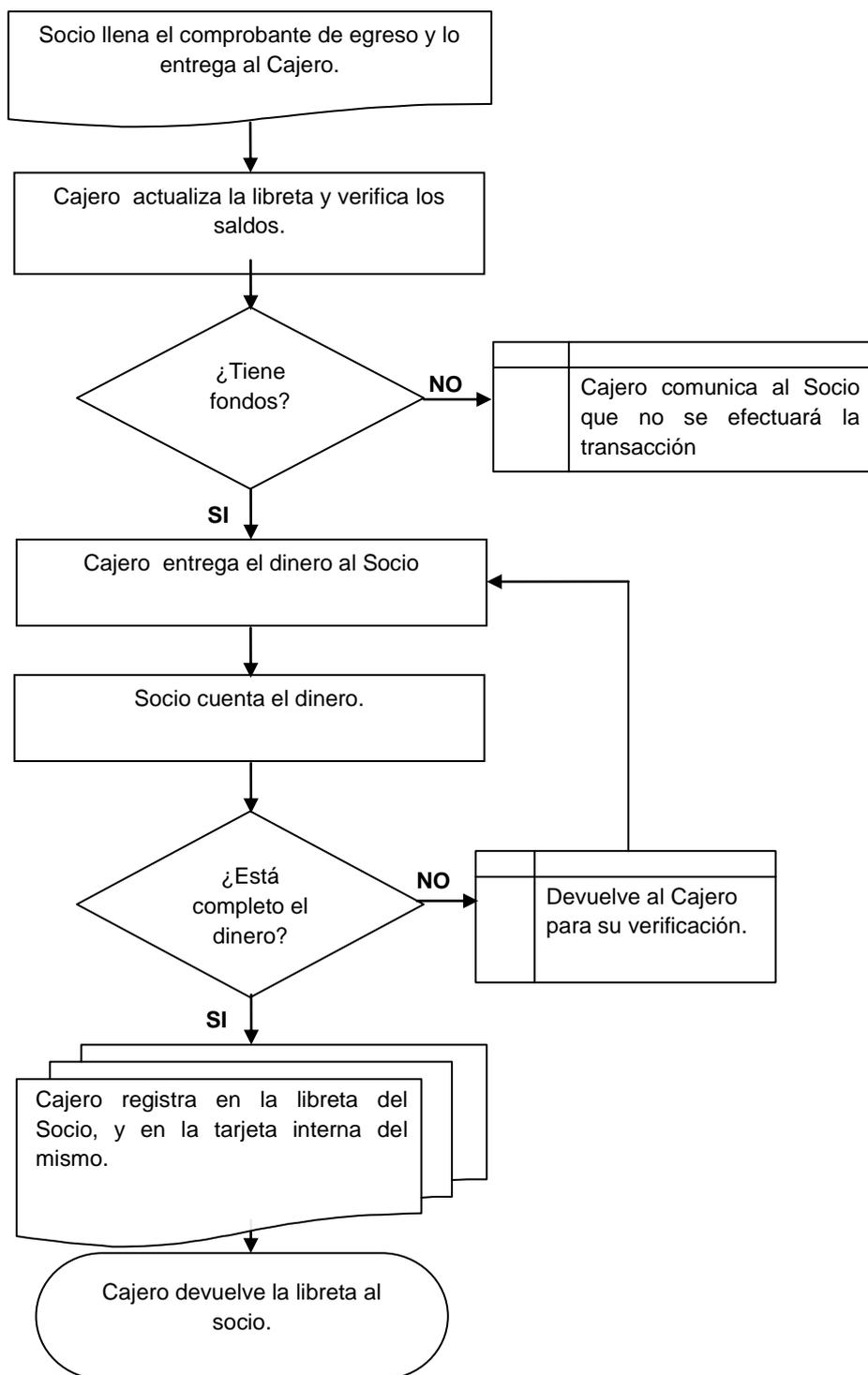
DEPÓSITOS DE LA CAJA DE AHORRO



Fuente: información obtenida de entidades financieras de la localidad
Elaborado: Las Autoras

FLUJOGRAMA N° 3

RETIROS DE LA CAJA DE AHORRO



Fuente: información obtenida de entidades financieras de la localidad
Elaborado: Las Autoras

Cuadro N°27

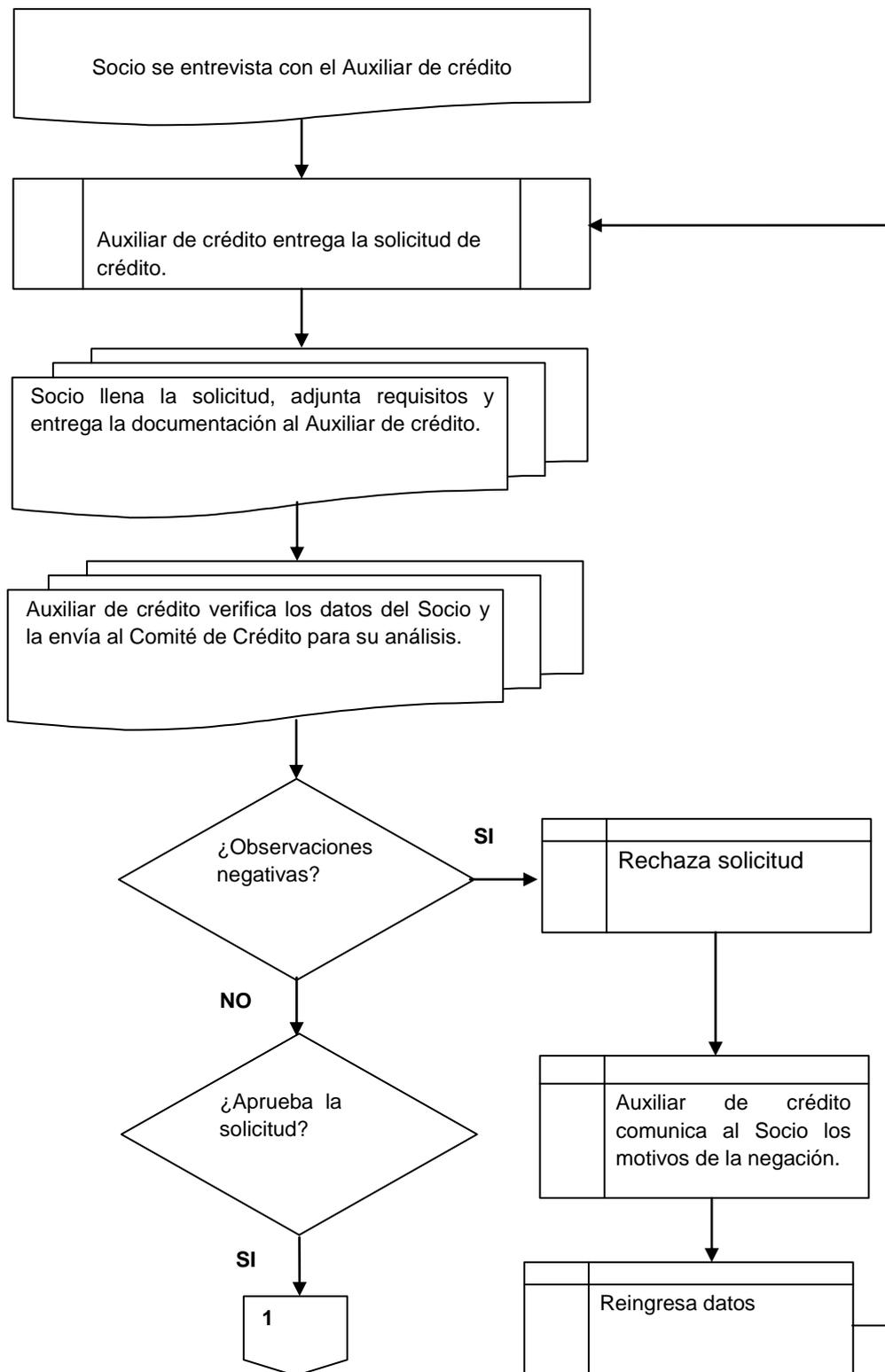
PROCEDIMIENTO DE LA SOLICITUD DE CRÉDITO DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”

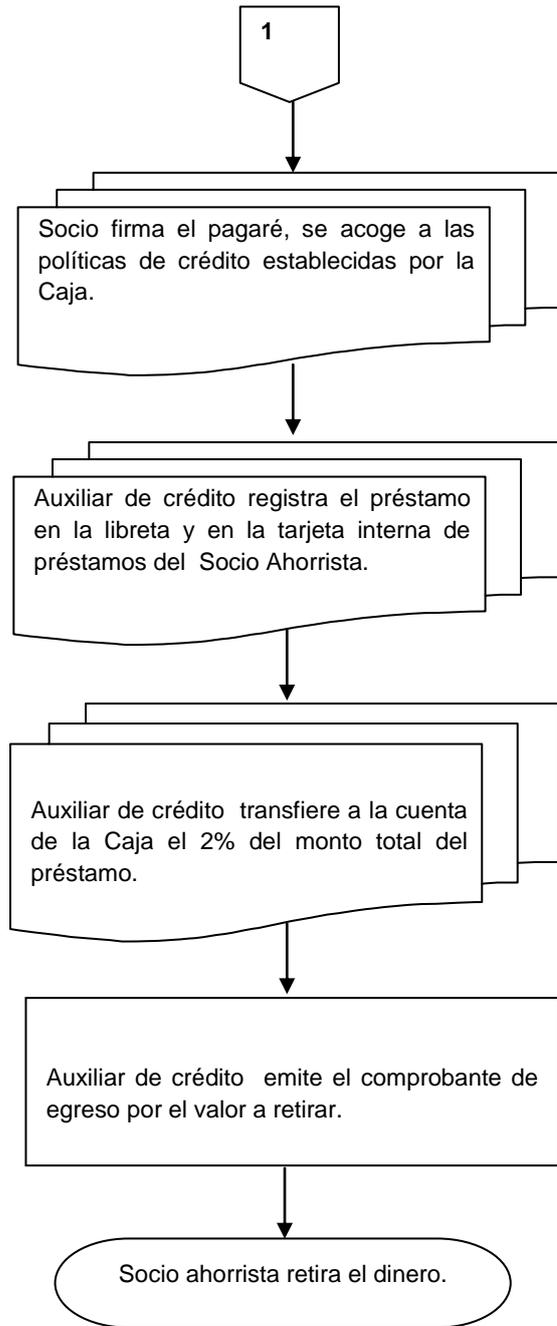
RESPONSABLE	ACTIVIDAD
➤ Socio Ahorrista.	1. Llena la solicitud de Crédito y la entrega al Auxiliar de Crédito, para que sea analizada o evaluada por el Comité de Crédito.
➤ Auxiliar de crédito	2. Recibe la solicitud, verifica los datos del Socio ahorrista, y la envía al Comité de Crédito para su análisis.
➤ Comité de Crédito presidido por el Gerente.	3. Estudia la solicitud basándose en el monto requerido, capacidad de pago y otros factores importantes y emite su resultado. Legalizan con su firma el acta del Comité de Crédito dando a conocer las resoluciones y la envía nuevamente al auxiliar de crédito.
➤ Auxiliar de crédito	4. Informa la aprobación o rechazo de la solicitud.
➤ Socio Ahorrista.	5. En caso de aprobación, firma el pagaré, si se acoge a las políticas de Crédito establecidas por la Caja de Ahorro y Crédito.
➤ Auxiliar de crédito	6. Registra el crédito en la libreta y en la tarjeta interna de préstamos del Socio Ahorrista.
➤ Auxiliar de crédito.	7. Transfiere a la cuenta de la Caja de Ahorros el 2% del monto total por cada préstamo, el mismo que servirá para capitalización de la misma y emite un comprobante de retiro por el valor a retirar.
➤ Socio Ahorrista.	8. Retira el dinero.

*Fuente: información obtenida de entidades financieras de la localidad
Elaborado: Las Autoras*

FLUJOGRAMA N° 4

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CRÉDITO DE LA CAJA DE AHORRO





*Fuente: información obtenida de entidades financieras de la localidad
Elaborado: Las Autoras*

Cuadro N°28

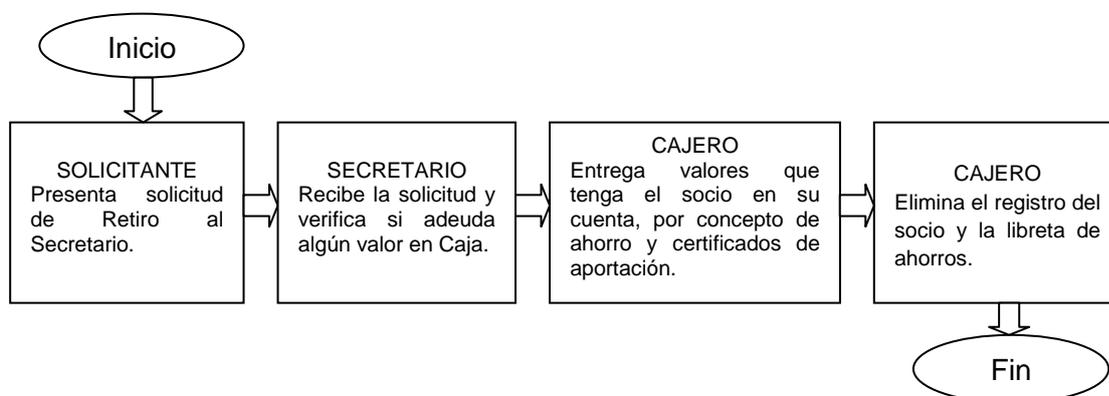
PROCEDIMIENTO DE RETIRO DEL SOCIO DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
➤ Socio Ahorrista.	1. Llena la solicitud de retiro y la entrega al Secretario.
➤ Secretario.	2. Recibe la solicitud y verifica si adeuda algún valor en la Caja.
➤ Cajero	3. Entrega valores que tenga el socio en su cuenta, por concepto de ahorros y certificados de aportación
➤ Cajero.	4. Eliminar el registro del socio y la libreta de ahorros.
➤ Socio	5. Recibe comprobante de retiro.

*Fuente: información obtenida de entidades financieras de la localidad
Elaborado: Las Autoras*

FLUJOGRAMA N° 5

PROCEDIMIENTO DE RETIRO DEL SOCIO DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO“EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”



*Fuente: información obtenida de entidades financieras de la localidad
Elaborado: Las Autoras*

3.8. Elaboración del Plan Estratégico

3.8.1. Misión

Brindar servicios financieros con eficiencia, oportunidad y competitividad a las familias de los socios de la “Caja de Ahorro y Crédito “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO” fomentando su desarrollo auto sostenible, cimentado en el ahorro y el esfuerzo propio.

3.8.2. Visión

Ser la entidad financiera líder en micro finanzas, en expansión progresiva a nivel provincial, a través de una red de agencias interconectadas, soportadas por recursos humanos de alta productividad, plenamente identificados con la organización generando confianza y seguridad.

3.8.3. Análisis FODA

FORTALEZAS:

- ✓ Iniciativa y voluntad de los miembros de la Cooperativa de Producción Minera Once de Julio” a formar parte de la Caja de Ahorro y Crédito.
- ✓ Financiamiento para actividades productivas requeridas.
- ✓ Facilidad de trámites para acceder a un crédito.
- ✓ Oferta de servicios de ahorro y crédito.
- ✓ Fidelidad de sus socios.
- ✓ Cuenta con infraestructura propia

OPORTUNIDADES:

- ✓ Demandantes insatisfechos por los servicios financieros que ofrecen las Entidades del Sistema Formal.
- ✓ Incremento de socios si se brinda servicios financieros atractivos.

DEBILIDADES:

- ✓ Limitada cultura de ahorro por parte de los socios.

- ✓ El monto del crédito es limitado.
- ✓ Desconfianza de los socios de la Organización, hacia la Caja por ser esta una entidad nueva.

AMENAZAS:

- ✓ La presencia de prestamistas informales.
- ✓ Inestabilidad política y económica en el país.

3.8.4. Objetivos de la Caja.

- Motivar en los socios el deseo de superarse sembrando en ellos una iniciativa de ahorro.
- Otorgar financiamiento requerido por los socios.
- Tomar decisiones que beneficien el progreso de la institución y sus asociados.
- Ofrecer productos y servicios acorde a las necesidades de sus socios.
- Establecer un ambiente de tranquilidad y confianza entre los socios de la Caja de Ahorro y crédito.

3.8.5. Políticas Generales.

- Podrán ser socios de la Caja de Ahorro y Crédito las personas que sean miembros activos de la Cooperativa de Producción Minera 11 de Julio”.
- Mantener como encaje los valores establecidos por el concejo de administración.
- Otorgar servicios de créditos a sus asociados en condiciones ventajosas en cuanto a plazos y tasas de interés.
- Garantías crediticias acordes con los montos y la capacidad de pago y patrimonial de sus socios.
- Los trámites para acceder a los diferentes tipos de crédito serán cómodos con la finalidad de que los socios puedan acceder con más rapidez a los mismos.

3.8.6. Políticas de Captación.

- Para la capitalización de la CAC el socio estará en la obligación de depositar \$ 30,00 por cuota de ingreso.
- Para ingresar a la Caja de Ahorro “El pequeño minero zamorano” el socio estará en la obligación de pagar \$10 por ahorro obligatorio que serán depositados mensualmente al fondo de la caja monto que no será reembolsable hasta que el socio se retire definitivamente o en caso de fallecimiento.
- Por certificados de aportación los socios estarán en la obligación de depositar 20 dólares mensuales, fondo que será reembolsable una vez que el socio se retire de la Caja el mismo que servirá para su capitalización.
- Así mismo los socios estarán en la obligación de depositar 10 dólares mínimo mensuales o hasta la cantidad que el socio esté en capacidad de depositar a la caja por concepto de ahorro a la vista los cuales serán reembolsables cuando el socio lo requiera.
- Dentro de las Políticas de captación que sean aprobadas por la Asamblea General se pagara una tasa de interés del 3% por ahorro obligatorio y ahorro a la vista y al 4% por certificados de aportación (Art. 55 de la Ley de Cooperativas), tasas que serán evaluadas constantemente con relación a la tasa del mercado.

3.8.7. Políticas de Colocación.

- Se otorgaran Microcréditos a los socios de la Caja con la finalidad de mejorar sus actividades.
- Los montos por concepto de créditos serán de \$1000 dólares.
- Para conceder los créditos, los socios que deseen adquirir un préstamo debe estar igual en los aportes mensuales de la Caja.
- Para la capitalización del patrimonio de la Caja de Ahorro se descontará el 2% del monto de préstamo que el socio solicite.

3.8.8. Políticas de Crédito.

- Para dar inicio al trámite de crédito, la documentación debe estar completa, de otra manera será devuelta.
- Todos los socios tendrán el mismo tratamiento para acceder a un crédito.
- La custodia de pagarés, documentos y registros de soporte de créditos debe cumplir con medidas de seguridad que garanticen su adecuada conservación y disponibilidad.
- Los documentos de garantía deben ser devueltos a la cancelación de los créditos, en función al requerimiento del socio.

3.8.9. De la Forma de Pago.

- El pago del capital, intereses y demás recargos del préstamo se realizará mensualmente o de acuerdo a la naturaleza de la inversión.
- Los intereses serán cancelados con sujeción a las normas que establezca la administración de la CAC dentro de las políticas que dicte la Asamblea General o de los organismos competentes.
- Los prestatarios podrán realizar abonos o cancelaciones de sus obligaciones, aun antes de la fecha de vencimiento, los que se acreditarán en forma inmediata a los valores que adeudare.
- Vencida la obligación, el Comité de Crédito, bajo su responsabilidad, remitirá inmediatamente el título de la obligación en mora a la Unidad Legal, la misma que en un término no mayor a tres días comunicará a los prestatarios para el inicio de la acción coactiva.

3.8.10. Requisitos para ser Socio-a de Calidad y Sujeto de Crédito:

Para formar parte de la Caja de Ahorro y Crédito, como socio/a activo/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Formar parte de la Cooperativa de Producción Minera “Once de Julio”, previa la presentación de un certificado otorgado por la federación.
- Depositar 30 dólares americanos para apertura de la cuenta.
- Presentar solicitud de ingreso.
- Tener una edad mínima de 18 años.

- Copia de cédula de identidad y certificado de votación.
- Copia de planilla de luz, agua o teléfono actualizado.
- Foto tamaño carnet a color.

Son considerados sujeto de crédito aquellos socios que reúnan los siguientes requisitos:

- Cédula de Identidad del titular y cónyuge.
- Certificados de votación actuales.
- Mantener o aperturar cuentas de ahorros en la CAC “El pequeño minero zamorano”.
- Solicitud dirigida al Gerente.
- Declaración confidencial actualizada y firmada sobre su situación financiera, en la que constara el estado de activos y pasivos, ingresos y egresos.

Beneficios.-

Los beneficios de ser socio de la caja de ahorro y crédito son:

- Recibirá su libreta inmediatamente, conjuntamente con sus certificados de depósito.
- Sus ahorros serán depositados a la vista.
- Podrá acceder a créditos quinde días después de haber ingresado.
- Gozará de todos y cada uno de los productos y servicios que ofrece la Caja de ahorro y crédito.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS FINANCIERO

4. Análisis Financiero para la Caja de Ahorro y Crédito “El Pequeño Minero Zamorano” para la Cooperativa de Producción Minera “Once de Julio”.

El análisis financiero para la Caja de Ahorro y Crédito “El Pequeño Minero Zamorano”, inicia con la realización del cuadro de la Inversión inicial de la empresa, con la finalidad de poner a funcionar la Caja , también se elaborara el Estado de resultados de la misma y así obtener las bases para elaborar el flujo de caja proyectado para los 5 años siguientes, determinando los respectivos índices financieros como el VAN (Valor Actual Neto), TIR (Tasa Interna de Retorno), PRI (Periodo de Recuperación de la Inversión), RBC (Relación Beneficio Costo), logrando establecer la factibilidad de la creación de la Caja de Ahorros para los socios de la Caja.

Así mismo cabe indicar que se ha tomado en cuenta el microcrédito según las encuestas realizadas ya que este tuvo la mayor acogida y en base a este se realizaron las proyecciones.

4.1. Inversión Inicial

En la creación de la Caja de Ahorro y Crédito se ha costeado una serie de activos fijos, activos diferidos e imprevistos necesarios para la adecuación física de la CAC, entre los que se pueden mencionar: adecuaciones, muebles y enseres, equipos tecnológicos y maquinaria, software, útiles de oficina, gastos de instalación y capacitación requeridos para la ejecución de la misma.

Cuadro Nro. 29

Caja de Ahorro y Crédito
“EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”
INVERSIÓN INICIAL

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN
ACTIVOS FIJOS
ACTIVOS DIFERIDOS
IMPREVISTOS (del 5% al 10%)
TOTAL

ACTIVOS FIJOS				
Adecuaciones	VALOR	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL
Arreglo de Oficinas	500,00	3	1.500,00	3.090,00
Instalaciones eléctricas	100,00	3	300,00	
Instalación de red informática	30,00	3	90,00	
Pintura externa	200,00	3	600,00	
Pintura interna	200,00	3	600,00	
Muebles y Enseres	VALOR	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL
Escritorio	125,00	2	250,00	875,00
Archivador de Madera	95,00	2	190,00	
Modulares	115,00	1	115,00	
Sillas giratorias	40,00	3	120,00	
Sillas	20,00	10	200,00	
Equipos Tecnológicos y Maquinaria	VALOR	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL
Telefax	120,00	1	120,00	3.035,00
Teléfonos	60,00	2	120,00	
Impresora	105,00	3	315,00	
Computador	750,00	3	2.250,00	
Caja Fuerte	350,00	1	350,00	
Software	VALOR	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL
Software Bancario	350,00	3	1.050,00	1.830,00
Software de oficina	160,00	3	480,00	
Licencias de linux	100,00	3	300,00	
Útiles de oficina	VALOR	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL
Papel de Fax	6,00	3	18,00	274,32
Papeletas	5.000,00	0,01	50,00	
Cartola	542,00	0,06	32,52	
Gomero	0,25	12	3,00	
Grapadora	15,00	3	45,00	

Grapas	0,25	48	12,00
Perforadora	4,00	3	12,00
Saca grapas	0,50	8	4,00
Papel Bond	31,00	3	93,00
Esferos	0,20	9	1,80
Cuaderno	1,00	3	3,00

ACTIVOS DIFERIDOS				
CUENTA	VALOR	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL
Gastos de constitución y organización	1.500,00	1	1.500,00	2.350,00
Capacitación y entrenamiento	500,00	1	500,00	
Patentes	350,00	1	350,00	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO		
ACTIVOS FIJOS	DÓLARES	%
Adecuaciones	3.090,00	79,48%
Muebles	875,00	
Equipos Tecnológicos	3.035,00	
Software	1.830,00	
Útiles y suministros de oficina	274,32	
TOTAL ACTIVOS FIJOS	9.104,32	
ACTIVOS DIFERIDOS	DÓLARES	%
Gastos de constitución y organización	1.500,00	20,52%
Capacitación y entrenamiento	500,00	
Patentes	350,00	
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	2.350,00	
SUBTOTAL	11.454,32	100,00%
IMPREVISTOS (5%)	572,72	
TOTAL INVERSIONES	12.027,04	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	TOTAL
ACTIVOS FIJOS	9.104,32
ACTIVOS DIFERIDOS	2.350,00
IMPREVISTOS (del 5% al 10%)	572,72
TOTAL	12.027,04

4.2. Estado de Resultados

Determina la utilidad de las actividades realizadas por la caja de ahorros durante un periodo contable definido, para lo cual se toma en cuenta tanto los ingresos como los gastos generados durante ese periodo.

Ingresos

Los ingresos que tiene la caja de ahorro y crédito “El Pequeño Minero Zamorano”, están determinados por el cobro de intereses por créditos concedidos del total de los ahorros a la vista y el obligatorio, que es del 3% del total, lo cual es explicado a través del cuadro del flujo de caja anual tomando en cuenta los ahorros a la vista y obligatorio, así como el considerar los gastos mensuales quedando el saldo para que se efectúen los préstamos. (Ver Anexo N° 8)

Egresos

Los rubros de egresos son considerados aquellos valores que se originan como motivo de realizar las actividades de la empresa, entre estos se tiene el del pago de intereses por ahorros realizados, así como el pago de sueldos y otros gastos de carácter administrativo, así como el dinero que se tiene que tener como provisión por aquellos créditos, el cual será del 10% de utilidad neta generada en el mes.

Cuadro Nro. 30

Caja de Ahorro y Crédito "EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO" ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		
INTERESES GANADOS		9771,22
Intereses por créditos	9771,22	
GASTOS		
INTERESES PAGADOS		462,00
Interés por ahorro a la vista	300	
Interés por ahorro obligatorio	162	
GASTOS OPERACIONALES		979,34
Sueldos	837,02	
Aportes al IESS	67,32	
Servicios básicos	75,00	
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		3534,51
Previsión para créditos incobrables	2498,47	
Depreciaciones Infraestructura	305,91	
Depreciación de muebles y enseres de oficina	86,63	
Depreciación equipo tecnológico	39,60	
Depreciaciones software	603,90	
UTILIDAD		4795,38

4.3. Flujo de Caja Proyectado

Permite determinar el flujo neto de efectivo que se puede obtener, en base a los ingresos y egresos pronosticados para un periodo determinado.

Proporcionará una proyección del flujo de efectivo que una empresa obtendrá en un periodo establecido.

Cuadro Nro. 31

**Caja de Ahorro y Crédito “El Pequeño Minero Zamorano”
FLUJO DE CAJA PROYECTADO**

FLUJO DE FONDOS DE CAJA DE AHORROS						
R U B R O	0	1	2	3	4	5
+ Ingresos		9.771,22	10.103,44	10.446,96	10.802,16	11.169,43
- GASTOS						
INTERESES						
- Intereses Ahorros a la Vista		-300,00	-310,20	-320,75	-331,65	-342,93
- Intereses Ahorro Obligatorio		-162,00	-167,51	-173,20	-179,09	-185,18
- Depreciaciones		-1.036,04	-1.036,04	-1.036,04	-392,54	-392,54
= Util. antes de part. lab. e imp.		8.273,19	8.589,70	8.916,97	9.898,88	10.248,78
- 15% part. Laboral		-1.240,98	-1.288,45	-1.337,55	-1.484,83	-1.537,32
= Utilidad antes de impuestos		7.032,21	7.301,24	7.579,43	8.414,04	8.711,47
- 25% impuestos		-1.758,05	-1.825,31	-1.894,86	-2.103,51	-2.177,87
= UTILIDAD NETA		5.274,16	5.475,93	5.684,57	6.310,53	6.533,60
+ Depreciación		1.036,04	1.036,04	1.036,04	392,54	392,54
+ Valor de salvamento						455,00
- Inversión	-12.027,04					
-Previsión por créditos incobrables		-2.498,47	-2.583,42	-2.671,25	-2.762,08	-2.855,99
FLUJO DE FONDOS NETO	-12.027,04	3.811,72	3.928,55	4.049,35	3.940,99	4.525,15

Notas Aclaratorias

Ingresos

- Se tendrá como ingreso el monto generado por el cobro de intereses por préstamo realizado, el cual se cobrará al 12% anual.

- Los pagos por certificados de aportación, por ahorro obligatorio y por ahorros a la vista.

Egresos

- El interés del ahorro a la vista y el ahorro obligatorio se mantendrá en el 3% anual.
- El interés por certificado de aportación será del 4% anual.
- Durante la ejecución del proyecto y para su consolidación se contará con el servicio de una secretaria, una cajera y un auxiliar en contabilidad
- Se deberá tomar en cuenta un monto por préstamos incobrables, que serán aquellos valores que no sean cancelados en forma puntual de parte de los socios.

4.4. Valor Actual Neto (VAN)

Es la diferencia entre el valor actual de los flujos de fondos que suministrará una inversión, y el desembolso inicial necesario para llevarla a cabo. Se recomienda efectuar la inversión si el VAN es positivo.

Para el presente proyecto se consideró como tasa de referencia el valor de 3,4% que es el valor dado como tasa de inflación anual por el Banco Central del Ecuador.

El VAN estará sujeto a las siguientes Condiciones:

- $VAN > 0$; se acepta el proyecto de creación de la caja de ahorros.
- $VAN = 0$, el proyecto es independiente se puede crear o no
- $VAN < 0$; el proyecto de creación de la caja de ahorro se rechaza por no tener ganancias.

Cuadro Nro. 32

**Caja de Ahorro y Crédito “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”
VALOR ACTUAL NETO**

AÑOS	FLUJO DE CAJA	TASA DE ACTUALIZACIÓN	VALOR
	-		-
AÑO 0	12027,04		12027,04
AÑO 1	3811,72	1,03	3686,38
AÑO 2	3928,55	1,07	3674,44
AÑO 3	4049,35	1,11	3662,89
AÑO 4	3940,99	1,14	3447,65
AÑO 5	4.525,15	1,18	3828,51
TOTAL			6272,84

$$VAN = INV - \sum \frac{Flujo\ actual}{(1 + r)^n}$$

Dónde:

VAN = Valor Actual Neto

Flujo actual = Flujo de cada uno de los años

r = Tasa de actualización 3,4%

n = Número de años

$$VAN = -12027,04 + \frac{3686,38}{(1 + 3,4\%)^1} + \frac{3674,44}{(1 + 3,4\%)^2} + \frac{3662,89}{(1 + 3,4\%)^3} + \frac{3447,65}{(1 + 3,4\%)^4} + \frac{3828,51}{(1 + 0,0586)^5}$$

$$VAN = 6272,84$$

Al ser el VAN un valor positivo se aprueba el proyecto de inversión.

4.5. Tasa Interna de Retorno (TIR)

LA TIR es aquel índice financiero que hace que el valor del VAN sea igual a cero.

Para el cálculo de la tasa interna de retorno se toma como referencia la tasa del 19,778554%. Bajo los siguientes criterios:

- Si es mayor que la tasa de referencia del 3,4% (índice de inflación anual) que cero se aprueba el proyecto.
- Si es menor que cero, es independiente y se puede aprobar o rechazar.
- Si es menor que la tasa de inflación se rechaza.

Cuadro Nro. 33

Caja de Ahorro y Crédito “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO” TASA INTERNA DE RETORNO

AÑOS	FLUJO DE CAJA	TASA DE ACTUALIZACIÓN	VALOR
	20%		
AÑO 0	-12027,04		-12027,04
AÑO 1	3811,72	1,20	3182,31
AÑO 2	3928,55	1,43	2738,26
AÑO 3	4049,35	1,72	2356,40
AÑO 4	3940,99	2,06	1914,65
AÑO 5	4.525,15	2,47	1835,43
TOTAL			0,00

$$TIR = INV - \sum \frac{Flujo\ actual}{(1 + r)^n}$$

Dónde:

TIR = Tasa Interna de Retorno

Flujo actual = Flujo de cada uno de los años

r = Tasa de actualización 19,778554%

n = Número de años

$$TIR = -12027,04 + \frac{3182,31}{(1 + 19,77\%)^1} + \frac{2738,26}{(1 + 19,77\%)^2} + \frac{2356,40}{(1 + 19,77\%)^3} + \frac{1914,65}{(1 + 19,77\%)^4} + \frac{1835,43}{(1 + 19,77\%)^5}$$

$$TIR = 0,00$$

4.6. Relación Beneficio Costo

Compara el valor actual de los ingresos proyectados con el valor actual de los costos durante el periodo de ejecución del proyecto. Como criterio de decisión se basa en:

- Si el B/C es > a 1, implica que los ingresos son mayores que los egresos, entonces el proyecto es aceptable.
- Si el B/C es = a 1, implica que los ingresos son iguales que los egresos, entonces el proyecto es indiferente.
- Si el B/C es < a 1, implica que los ingresos son menores que los egresos, entonces el proyecto no es rentable.

Cuadro Nro. 34

Caja de Ahorro y Crédito "EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO" RELACIÓN BENEFICIO COSTO

AÑOS	INGRESOS NETOS	COSTOS NETOS
1	9771,22	6995,53
2	10103,44	8273,19
3	10446,96	14920,05
4	10802,16	7032,21
5	11169,43	1758,05
SUMA	52293,20	38979,03

$$RBC = \frac{\text{Ingresos netos}}{\text{Costos netos}}$$

$$RBC = \frac{52293,20}{38979,03}$$

$$RBC = 1,34$$

Por cada dólar invertido en el proyecto de creación de caja de ahorro se recupera 34 centavos de dólar.

4.6. Periodo de Recuperación de la Inversión (PRI)

Es el valor en tiempo en el cual se recupera la inversión inicial efectuada que es de -12027,04 dólares.

Cuadro Nro. 35

Caja de Ahorro y Crédito "EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO" PERIODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN

AÑO	FLUJO	RESULTADO
0		-12027,04
1	3811,72	-8215,32
2	3928,55	-4286,77
3	4049,35	-237,41
4	3940,99	3703,58
5	4525,15	8228,72

$$PRI = \text{Año que supera la } In + \frac{\text{Inv Inicial} - \text{Sumatoria de flujos de años ant.}}{\text{Flujo neto de año que supera Inv.}}$$

$$PRI = 4 + \frac{-12027,04 - 11789,62}{3940,99}$$

$$PRI = 4 + \frac{-237,41}{3940,99}$$

$$PRI = 4 + -0,060242303$$

$$PRI = 4,060242303$$

$$PRI = 0,60 * 12 = 0,72$$

$$PRI = 0,72 * 30 = 21,6$$

La Inversión efectuada se la recupera a los 4 años con 0 meses y 21 días.

CAPÍTULO V

ESTRUCTURA LEGAL

5. ESTRUCTURA LEGAL

5.1. ESTATUTOS Y REGLAMENTO INTERNO DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”

El siguiente Estatuto y Reglamento Interno para la Creación de La Caja de Ahorro y Crédito “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”, consiste:

ESTATUTO

CAPÍTULO I

DEL DOMICILIO Y FINES.

ART. 1.- Constituyese con domicilio en el cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, la Caja de Ahorro y Crédito “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”, con un mínimo de once socios conforme a lo dispuesto en la Ley General del Sistema Solidario del Ecuador.

ART. 2.- La Caja de Ahorro y Crédito “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO” es una organización de derecho privado, sin fines de lucro regulada por las disposiciones del Código Civil.

ART. 3.- Para pertenecer a la Caja de Ahorro y Crédito, será condición indispensable ser miembro activo de la Cooperativa de Producción Minera “Once de Julio”

ART. 4.- La Caja de Ahorro y Crédito “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO” tendrá por objeto y finalidad: Promover el ahorro para canalizarlo en préstamos; Otorgar préstamos en condiciones ventajosas y en base de los ahorros de los asociados; Promover cualquier acción ventajosa para la Caja de Ahorro y Crédito.

ART. 5.- La Caja de Ahorro y Crédito tiene como finalidad realizar sus actividades mediante los aportes y retiros que realicen sus socios, y demás ingresos considerados en este Estatuto y en los Reglamentos.

ART. 6.- La duración de la Caja de Ahorro y Crédito será indefinida, sin embargo podrá disolverse o liquidarse por cualquiera de la causales previstas en el presente Estatuto.

CAPÍTULO II

DE LOS SOCIOS

ART 7.- Son socios de la Caja de Ahorro y Crédito “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”, los servidores mencionados en el artículo Tres, que laboren en la Caja a la fecha de la aprobación del presente Estatuto, y los que ingresaren con posterioridad en tal calidad.

Art. 8.- Cuando un socio que por causa justa no pueda concurrir a las sesiones de Asamblea General, podrá delegar a otro socio su representación por escrito, sin que ningún socio presente podrá representar a más de uno.

Art. 9.- Ningún socio tendrá voto cuando cualquiera de los organismos de la Caja trate asunto en que hubiera intervenido en calidad de Comisionado o de empleado de la misma.

Art. 10.- Los socios de la Caja de Ahorro y Crédito podrán separarse de ella en cualquier tiempo y los que así lo hicieren, no serán responsables de las obligaciones que contraiga la Entidad con posterioridad a la fecha de la separación.

Art. 11.- Los socios de la Caja serán responsables en igualdad de condiciones que los demás, de las obligaciones contraídas por la entidad antes de su ingreso.

Art. 12.- Son obligaciones y derechos de los socios:

- a) Acatar las disposiciones de este Estatuto y del Reglamento Interno de la Caja de Ahorro y Crédito.
- b) Cumplir sus compromisos económicos con la Entidad.
- c) Cubrir la cuota de ingresos y las de amortización que hayan suscrito los socios fundadores, siempre que se hallen debidamente contabilizadas;
- d) Asistir a las Asambleas Generales;
- e) Elegir y ser elegido para los cargos o comisiones que se les encomendaren por la Asamblea General y el Consejo de Administración o cualquier otro organismo de la Caja;
- f) Realizar de acuerdo con sus aptitudes, las actividades que requiera la Caja, encaminados al mejor éxito de su finalidad específica;
- g) Pedir informes sobre la marcha económica y administrativa de la Entidad, a los dirigentes u organismos respectivos;
- h) Gozar de todos los beneficios que la Caja otorga a sus asociados;
- i) Denunciar ante los organismos internos de la Caja cualquier anomalía en perjuicio de ella y de los socios.

Art. 13.- La calidad de socios se pierde;

- a) Por Separación voluntaria;
- b) Por Exclusión;
- c) Por Expulsión; y,
- d) Por Muerte.

ART. 14.- El socio podrá retirarse voluntariamente en cualquier tiempo previa solicitud al Consejo de Administración, ya que no puede obligarse a ningún miembro a permanecer en la institución;

ART. 15.- La exclusión puede darse por las siguientes causales:

- a) Por incumplir obligaciones económicas;
- b) Por infringir en forma reiterada las disposiciones del presente Estatuto, Reglamento Interno y las disposiciones de los organismos directivos; y,
- c) Por mantener conducta disociadora y desleal a la institución.

ART. 16.- Son causales de expulsión las siguientes:

- a) Por presentar una mala conducta y faltas de integridad;
- b) Por malversación de fondos de la entidad o delitos contra la propiedad, el honor, o la vida de las personas;
- c) Por agresión de palabra u obra a los dirigentes o socios de la Caja siempre que se trate de asuntos relacionados con la entidad; y,
- d) Por realizar operaciones ficticias o dolosas en perjuicio de la institución, de los socios o de terceros

ART. 17. - En caso de exclusión o expulsión el socio no perderá sus derechos durante el proceso de apelación, sino a partir de que se dicte la sentencia definitiva e inapelable o cuando el socio renuncie a su derecho de apelación;

ART. 18.- En caso de fallecimiento de un socio los haberes que le corresponden por concepto de liquidación serán entregados a sus herederos,

ART. 19.- En la liquidación de haberes se toman en cuenta los aportes, intereses, excedentes y más derechos que correspondan al socio;

CAPÍTULO III
ADMINISTRACION DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO

Art. 20.- La administración de la Caja de Ahorro y Crédito estará a cargo de:

- a) La Asamblea General de Socios;
- b) Consejo de Administración;
- c) Consejo de Vigilancia;
- d) Comité de Crédito
- e) La Gerencia; y,
- f) Otros de acuerdo al desarrollo y necesidades de la Caja.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

ART. 21.-La Asamblea General es la máxima autoridad de la Caja de Ahorro y Crédito “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”, sus resoluciones, válidamente adoptadas, obligan a todos los socios a aceptarlas, presentes o ausentes.

ART. 22.- El Quórum para la reunión de la Asamblea General, en primera convocatoria, se establecerá con la asistencia de la mitad más uno de sus socios; y, en segunda convocatoria, se instalará la sesión luego de transcurrida una hora de la señalada para la primera, con el número de socios presentes.

ART. 23.- La convocatoria a Asamblea General hará el Presidente de la Caja de Ahorro, con indicación del orden del día y mediante comunicación escrita a cada uno de los miembros. El orden del día podrá modificarse únicamente por resolución de la Asamblea General.

ART. 24.-El voto en Asamblea General solamente podrá delegarse a otro socio cuando no pueda concurrir personalmente a la sesión pero en ningún caso el socio presente podrá representar a más de uno.

ART. 25.-Corresponde a la Asamblea General cumplir lo siguiente:

- a) Reunirse, por lo menos dos veces al año, en Asamblea General Ordinaria, y, extraordinariamente por resolución del directorio, o a pedido del treinta por ciento de los socios, previa convocatoria que se efectuará con cuarenta y ocho horas de anticipación;
- b) Designar, cada dos años en sesión de Asamblea General Ordinaria, a los miembros del directorio, los que serán posesionados en la misma sesión. Si no se hubieren posesionado ante la Asamblea, los socios nombrados para el

Directorio se posesionarán ante el Presidente y el Secretario de la Caja de Ahorro y Crédito;

- c) Hacer sugerencias sobre el plan anual de actividades y su financiamiento;
- d) Remover con justa causa a los miembros del Directorio;
- e) Designar las comisiones permanentes y especiales;
- f) Resolver la expulsión del socio, cuando haya sido conocida por apelación, si la falta lo amerita;
- g) Resolver, en última instancia, sobre las sanciones que impusiera el directorio a los socios;
- h) Aprobar y reformar el Estatuto de la Caja de Ahorro y Crédito;
- i) Resolver sobre todo aquello que no estuviera contemplado en el estatuto.

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Art. 26.- El Consejo de Administración es el organismo directivo de la Caja de Ahorro y Crédito, estará integrado por un número de vocales elegidos por la Asamblea General, igualmente se elegirán los respectivos suplentes, que subrogan a los principales en orden de elección.

Art. 27.- Del seno de los vocales principales se elegirán al Presidente de este organismo, que será también de la Caja de Ahorro y Crédito.

Art. 28.- El Consejo de Administración tomará las resoluciones por simple mayoría.

Art. 29.- Corresponde al Consejo de Administración:

- a) Designar al Presidente y Secretario de la Caja de Ahorro y Crédito;
- b) Nombrar y posesionar al Gerente otros empleados que necesite la Caja;
- c) Presentar para su aprobación de la Asamblea General, la Memoria Anual los Balances de la Caja de Ahorro y Crédito, conjuntamente con el dictamen emitido por el Consejo de Vigilancia;
- d) Someter a consideración de la Asamblea General, la Proforma Presupuestaria y el Plan de Trabajo de la Caja;
- e) Autorizarla celebración de los contratos en que intervengan la Caja siempre que no interfiera las atribuciones de la Asamblea General;
- f) Decidir sobre la admisión, exclusión, expulsión o renunciaciones de los socios;
- g) Señalar el máximo de certificados de aportación que puede tener el socio.
- h) Autorizar la transferencia de los certificados de aportación, que solo podrá hacerse entre socios o a favor de la Caja.

- i) Elaborar el o los Reglamentos Internos;
- j) Someter a consideración de la Asamblea General el proyecto de reformas del Estatuto;
- k) Sesionar una vez por semana; y,
- l) Resolver otros asuntos propios de sus funciones.

DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Art. 30.- El Consejo de Vigilancia es el organismo fiscalizador y de control de la Caja de Ahorro y Crédito “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”. Estará integrada por dos miembros, nombrados por la Asamblea General por un período de dos años, pudiendo ser reelegidos hasta por dos períodos consecutivos.

ART. 31.- El Consejo de Vigilancia se reunirá dentro de la primera semana después de su elección y se elegirá de su seno un presidente y un secretario; sesionará ordinariamente una vez por mes y, extraordinariamente, las veces que las circunstancias lo ameriten. Las decisiones se tomarán por mayoría. El quórum estará formado por la presencia de dos de sus miembros y, en este caso las decisiones se tomarán por unanimidad.

Art. 32.- Son facultades y atribuciones del Consejo de Vigilancia:

- a) Supervisar las inversiones de la Caja de Ahorro y Crédito.
- b) Dictar las normas para el manejo y la elaboración de Contabilidad.
- c) Conocer los Balances y presentar el informe para conocimiento de la Asamblea General;
- d) Conocer y elaborar informes sobre las reclamaciones de los socios;
- e) Dar el visto bueno o vetar con causa justa y por escrito, los actos y contratos en que se comprometan los bienes de la Caja;
- f) Sesionar una vez por semana y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo exigieren en beneficio de la entidad.

DEL COMITÉ DE CRÉDITO

ART. 33.- El Comité de Crédito de la Caja de Ahorros estará integrado por el Presidente de la Caja de Ahorros y dos vocales, elegidos por el Directorio de la Caja de Ahorros. El Presidente tendrá voto dirimente.

ART.34.- El Comité de Crédito es el encargado de estudiar, aprobar o rechazar las solicitudes de crédito, de acuerdo con los reglamentos. Se reunirá ordinariamente cada quince días y, extraordinariamente, cuando lo crea necesario.

ART. 35.- Las facultades del Comité de Crédito estarán limitadas a todo lo referente a créditos, garantías, intereses sobre créditos y demás operaciones que contemple el Reglamento.

DEL GERENTE

Art. 36.- El Gerente es designado por el Consejo de Administración y puede o no ser socio de la Caja de Ahorro y Crédito, en todo caso será caucionado y remunerado de conformidad con lo que dispone el Código de Trabajo.

Art. 37.- Son atribuciones y deberes del Gerente:

- a) Representar Judicial y extrajudicial a la Caja.
- b) Rendir la caución correspondiente;
- c) Organizar con la aprobación del Consejo de Administración las actividades de la Caja, en todas sus fases y responsabilizarse del buen éxito de ellas;
- d) Cumplir las disposiciones emanadas de la Asamblea General y de los Consejos;
- e) Presentar a los Consejos los informes de las actividades de la Caja, acompañando los balances económicos;
- f) Vigilar que los bienes de la Caja sean debidamente mantenidos y protegidos, que se lleve correctamente la contabilidad.
- g) Asistir con voz informativa a las sesiones de los Consejos cuando estos lo requieran;
- h) Autorizar y cancelar cheques conjuntamente con el Presidente;
- i) Suscribir con el Presidente los contratos de cualquier naturaleza que debe celebrar la Caja de Ahorro y Crédito;
- j) Nombrar, aceptar renunciaciones y cancelar a los empleados, cuya designación no corresponda a otro organismo de la Caja;
- k) Elaborar el presupuesto, plan operativo de trabajo y la distribución de los excedentes, para cada periodo económico; y ponerlo a consideración de los organismos correspondientes;
- l) Suministrar todos los datos que los socios y los organismos de la Caja lo solicite; y,

- m) Realizar otras funciones a su cargo que le señalare el Consejo de Administración y que estén de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

DEL PRESIDENTE

Art. 38.- Son atribuciones y deberes del presidente de la Caja de Ahorro y Crédito;

- a) Convocar y presidir las Asambleas Generales, Ordinarias o Extraordinarias y las reuniones del Consejo de Administración;
- b) Informar a los socios acerca de la marcha de los asuntos y actividades de la Caja;
- c) Solucionar con su voto los empates en las votaciones de Asamblea General;
- d) Vigilar el fiel cumplimiento de este Estatuto;
- e) Suscribir con el Gerente los certificados de aportación, los contratos, y más documentos relacionados con la actividad de la Caja;
- f) Abrir con el Gerente las cuentas bancarias y en asocio del mismo autorizar y cancelar cheques;
- g) Firmar la correspondencia de la Caja;
- h) Presidir todos los actos oficiales de la Caja; y,
- i) Realizar las demás funciones compatibles con el cargo y que no sean de competencia de los demás dirigentes u organismo de la Entidad.

DEL SECRETARIO

Art. 39.- El Secretario de la Cooperativa tendrá las siguientes funciones:

- a) Llevar los libros de actas de Asamblea General y del Consejo de Administración;
- b) Tener la correspondencia al día;
- c) Certificar con su firma los documentos de la Caja.
- d) Conservar ordenadamente el archivo;
- e) Foliar y numerar los libros de actas de Asamblea General y Consejo de Administración; y,
- f) Desempeñar otros deberes que le asigne el Consejo de Administración; siempre que no violen disposiciones del Estatuto.

CAPÍTULO IV
REGIMEN ECONÓMICO

Art. 40.- El patrimonio de la Caja de Ahorro y Crédito, se compondrá:

- a) De los certificados de aportación de los socios;
- b) De las cuotas ahorradas por cada uno de los socios en forma voluntaria, y los intereses que generen las mismas;
- c) De las multas descontadas a los socios;
- d) De los bienes muebles o inmuebles que se adquieran;
- e) Del producto que se obtenga por inversiones, publicaciones, actividades sociales y deportivas, etc., programadas por la Entidad.

Art. 41.- Ningún socio podrá compensar sus deudas con la Caja, con los certificados de aportación, salvo el caso de separación del mismo o liquidación de la Entidad.

Art. 42.- El año económico de la Caja comenzará el primero de enero y finalizará el 31 de diciembre, pero los balances y memorias se elaboraran semestralmente y serán sometidos a consideración de la Asamblea General, por intermedio del Consejo de Administración y con el informe del Consejo de Vigilancia, estos documentos estarán a disposición de los socios en la oficina de la Entidad por lo menos con quince días de anticipación a la fecha que se realizará la Asamblea General.

Art. 43.- La Asamblea podrá resolver que no se entregue a los socios, los intereses producidos por los certificados de aportación, los excedentes o ambas cosas a la vez con el fin de capitalizar a la Caja.

Art. 44.- En caso de haber pérdida en el ejercicio económico, ésta será prorrateada entre los miembros de la Caja de Ahorro y Crédito.

CAPÍTULO V
DE LA EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO

Art. 45.- La Caja de Ahorro y Crédito podrá disolverse y liquidarse por las siguientes causas:

- a) Haber resuelto su disolución por votación tomada en tal sentido por las dos terceras partes de la totalidad de socios, cuando menos, en una Asamblea General convocada para el efecto;
- b) Haber disminuido el número de socios del mínimo legal y haber permanecido así por más de tres meses;
- c) No haber realizado, en el lapso de dos años la actividad necesaria para lograr las finalidades para las que fueren establecido;
- d) Por fusión con otra Caja de Ahorro y Crédito;
- e) Por violación de la Ley, del Reglamento General o del Estatuto;
- f) Por quiebra; y,
- g) Por cualquier otra causal que conste en el Estatuto.

CAPÍTULO VI
DISPOSICIONES GENERALES

Art. 46.- Los conflictos que surgieren entre los socios y los miembros del Consejo de Administración los resolverá el Consejo de Vigilancia y cuando esto surgiera con los Miembros del Consejo de Vigilancia será resueltos por el Consejo de Administración.

Art. 47.- De las resoluciones tomadas por el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia, los socios podrán apelar ante la Asamblea General, cuya decisión, no será definitiva.

Art. 48.- Los cargos de los directivos de la Caja son ad-honorem, por lo tanto sus titulares no percibirán remuneración alguna por su desempeño. En todo caso el Gerente y Empleados de la Caja gozarán de remuneración y emolumentos acordados por los organismos competentes.

Art. 49.- Los miembros de los Consejo de Administración y Vigilancia, el Gerente y Empleados que manejen fondos de la Caja, son personal y pecuniariamente responsables de sus actos.

Art. 50.- Los miembros de los Consejos de Administración, Vigilancia, Gerente y empleados de la Caja de Ahorro y Crédito, no podrán tener entre sí el parentesco comprendido entre el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Art. 51.- Las sesiones conjuntas de los Consejos de Administración y Vigilancia no podrán efectuarse, por cuanto cada uno de ellos tiene funciones específicas, si se produjeron dichas sesiones, sus resoluciones no tendrán validez legal alguna y no podrán ejecutarse.

Art. 52.- Prohíbese al Gerente realizar operaciones vetadas por el Consejo de Vigilancia y/o pagar valores o facturas que no estuvieren autorizadas con la firma del Presidente. El incumplimiento de esta disposición será causa suficiente para que el Consejo de Administración declare vacante el cargo de Gerente, sin perjuicio de la responsabilidad civil penal a que diera lugar el hecho.

Art. 53- Todos los pagos serán efectuados por medio de cheques, a excepción de pagos como servicios básicos, aportes al IESS y cantidades pequeñas, los que se cancelaran con fondos de Caja Chica.

Art. 54.- Para las Reformas del presente Estatuto se requerirán informes favorables del Consejo de Administración, estas reformas podrán ser discutidas y aprobadas en dos sesiones de Asamblea General.

CAPITULO VII
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 55.- Para la capitalización de la Institución, durante el primer año de funcionamiento de la Caja de Ahorros, los socios no podrán retirar valor alguno de sus ahorros.

Art. 56.- En el plazo de sesenta días el Directorio redactará los reglamentos e instructivos necesarios para el correcto funcionamiento de la Caja de Ahorros.

DECLARACIONES: El patrimonio con el que se constituye la Caja de Ahorros se irá constituyendo de acuerdo a estos Estatutos y a lo que los socios, de manera voluntaria, transfieran a su favor.

**REGLAMENTO DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “EL PEQUEÑO MINERO
ZAMORANO”**

ART.1.- Son fondos de la Caja de Ahorro y Crédito y consecuentemente sus fuentes de financiamiento: El ahorro mensual de cada socio; Los fondos que la Caja obtuviere mediante operaciones con instituciones crediticias; y, los fondos que provinieren de cualquier otra fuente lícita.

ART. 2.- El socio de la Caja de Ahorro y Crédito es el dueño de sus ahorros, los que se contabilizarán en cuentas individuales para su control.

ART. 3.- Los dineros recaudados por los ahorros y otros conceptos serán depositados en una cuenta especial, y los rendimientos que produzcan serán en beneficio de la Caja de Ahorros.

ART. 5.- La comisión de crédito designada por el Directorio, calificará las solicitudes de préstamo, considerando primero la disponibilidad (Liquidez) y, segundo, el orden de presentación.

ART. 6.- El Directorio de la Caja de Ahorros fijará la tasa de interés activa y pasiva de las operaciones de la Institución.

DE LOS PRÉSTAMOS

ART. 7.- La capacidad de crédito se establecerá en función de los ahorros de cada socio.

ART.8.- El prestatario que hubiere cubierto el 50% o más del préstamo anterior, podrá solicitar uno nuevo, siempre y cuando cancele el anterior de manera inmediata.

ART. 9.- El prestatario que solicite un préstamo mayor a los fondos que tiene ahorrado, presentará la garantía de un socio, el que será solidariamente responsable del pago de dicho crédito. Un socio no podrá ser garante sino de un préstamo a la vez.

ART.10.- Se establecen dos tipos de préstamos: Ordinarios y Extraordinarios.

ART. 11.- Son préstamos ordinarios los montos equivalentes al valor que han ahorrado sus miembros.

ART. 12.- Los préstamos extraordinarios serán aprobados solamente en el caso de que la Caja de Ahorros tenga capacidad económica. El monto de este crédito será de hasta dos veces el valor ahorrado por el socio.

DE LOS AHORROS DE LOS SOCIOS

ART.13.- El ahorro de los socios será mensualmente.

DE LAS MULTAS

ART. 14.- Las inasistencias del socio a las Asambleas Generales, ordinarias o extraordinarias, legalmente convocadas, causarán una multa equivalente al veinte por ciento del salario unificado.

ART. 15.- La justificación de la inasistencia se referirá a enfermedad, calamidad doméstica o fuerza mayor, debidamente comprobada, que deberá presentarse ante el Directorio de la Caja de Ahorros.

DE LA DISOLUCIÓN DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO

ART. 16.- La Caja de Ahorro y Crédito se disolverá y liquidará en caso que exista una de las siguientes causas:

- a) Por resolución de la mitad más uno de sus socios, reunidos en Asamblea General, convocada para tal efecto;

- b) Por disminución del mínimo legal de socios, y haber permanecido así por más de tres meses;
- c) No haber realizado en el lapso de dos años las actividades necesarias para lograr la misión y los objetivos propuestos;
- d) Por fusión con otra Caja de Ahorro y Crédito;
- e) Por quiebra de la institución, y;

ART. 17.- En caso de que la Entidad se disuelva, los socios de la Caja de Ahorro y Crédito podrán acordar previa reunión con la Asamblea General aperturar la admisión a socios particulares; o a su vez liquidar la Caja de Ahorro y Crédito.

DEL SEGUIMIENTO DE CRÉDITO Y LAS COBRANZAS

ART.18.- Para acceder a un crédito el deudor presentara un garante que cumpla con las condiciones establecidas en la caja.

ART. 19.- Los créditos se otorgaran con garantía sobre Firmas y Prendas, es decir un bien mueble como electrodomésticos, equipo de cómputo, etc.,

Art. 20.- En caso de que el deudor se atrase en sus pagos un mes, se enviara una notificación, y si no se recibe respuesta se notificará al garante de dicho crédito.

Art. 21.- Si la mora del deudor por concepto del préstamo concedido es mayor a dos meses, se procederá a rematar el bien mueble, y a devolver la diferencia en caso que existiera.

DE LA VIGENCIA DEL ESTATUTO Y REGLAMENTO

ART. 22.- El presente Estatuto y Reglamento entrará en vigencia una vez aprobado por la Asamblea General de la Caja de Ahorro y Crédito “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”.

CONCLUSIONES

6. CONCLUSIONES

- ✓ De acuerdo al estudio realizado, la creación de la Caja de Ahorro y Crédito “El Pequeño minero zamorano” para la Cooperativa de Producción Minera “Once de Julio”, es una opción muy importante y resulta muy viable, puesto que es una institución que prácticamente tienen un riesgo reducido de posibles eventualidades adversas a los usuarios, es decir, esta funcionará con el capital de los socios y por ende cada uno tiende a vigilar su capital y a procurar el engrandecimiento de la Caja, a la vez que se benefician simultáneamente de una entidad que les brinde financiamiento y confianza para ahorrar, lo que les permite lograr un progreso económico.

- ✓ El presente análisis financiero da a conocer en qué condiciones se encontrara la Caja de Ahorro y Crédito, la misma que es rentable para su creación como se demuestra en el análisis del VAN y TIR, indicadores que determinarán el crecimiento continuo de la Caja.

- ✓ Finalmente es necesario destacar que el incursionar con servicios financieros, fortalecerá la implementación de estructuras, herramientas y estrategias de gestión para la sostenibilidad de los sistemas de Crédito que sin descapitalizarse aseguren en los socios ventajas competitivas hacia el mejoramiento, autogestión y expectativas de una vida mejor.

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

- ✓ En la implementación del presente proyecto se requiere de la participación organizada de los beneficiados, ya que el éxito del crecimiento de la CAC dependerá en gran parte de la constancia de los socios.
- ✓ Con la información financiera obtenida, y sus respectivos análisis los cuales determinan que el proyecto es rentable, se recomienda a los socios cumplir con todas las normas y procedimientos establecidos para el eficaz funcionamiento de la Caja.
- ✓ Así mismo, recomendamos se dé la apertura para que todas personas puedan tener acceso a formar parte de la caja “El Pequeño Minero Zamorano” sin necesidad de que estos individuos sean socios activos de la Cooperativa “Once de Julio”.
- ✓ Para iniciar con las operaciones financieras de la Caja se recomienda ofrecer microcréditos, ya que según las encuestas realizadas esta opción fue la que mayor aceptación tuvo por parte de los socios.
- ✓ Una vez culminado este presente trabajo de tesis se recomienda seguir implementando proyectos de este tipo, que contribuyan al mejoramiento social y económico de las diferentes Organizaciones existentes.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- BACA URBINA Gabriel (2006). **Evaluación de Proyectos**, Quinta Edición, Ed. McGraw-Hill.
- LAWRENCE J. Gitman (2003). **Principios de Administración Financiera**, Décima Edición, Pearson Educación.
- MIRANDA MIRANDA Juan José (2005). **Gestión de Proyectos, Identificación-Formulación, Evaluación Financiera-Económica-Social-Ambiental**. MM Editores, Quinta Edición.
- SAPAG CHAIN Nassir y SAPAG CHAIN Reinaldo (2000). **Preparación y Evaluación de Proyectos**, McGraw-Hill. Cuarta Edición.
- **Reglamentos y Estatutos de la Cooperativa de Producción Minera “Once de Julio”**, (2009).

PÁGINAS DE INTERNET

- <http://www.monografias.com/trabajos11/bancs/bancs.shtml> [Encontrado el 29-05-2009]
- http://es.wikipedia.org/wiki/Caja_de_ahorros [Encontrado el 18-06-2009]
- <http://www.gdrc.org/icm//spanish/plandero.html> [Encontrado el 01-08-2009]
- <http://blog.pucp.edu.pe/item/4780/las-cajas-de-ahorro-un-modelo-diferente-para-el-sistema-financiero-y-para-la-obra-social> [Encontrado el 06-08-2009]
- <http://espanol.answers.yahoo.com/question/index?qid=20080414082515AAeQY5n> [Encontrado el [Encontrado el 11-09-2009]
- <http://www.gestiopolis.com/canales/financiera/articulos/14/soportes.htm> [Encontrado el 09-01-2010]
- www.bce.fin.ec [Encontrado el 08-04-2010]

ANEXOS

ANEXO N° 1 ENCUESTA

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA ESCUELA DE BANCA Y FINANZAS

OBJETIVO: Determinar la factibilidad de la Creación de la Caja de Ahorro y Crédito “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO” para la Cooperativa Minera 11 de julio de la ciudad de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.

DATOS GENERALES

EDAD: años
SEXO: Femenino () Masculino ()
ESTADO CIVIL: Soltero/a () Casado/a () Unión Libre () Divorciado/a () Viudo/a ()
NIVEL DE EDUCACIÓN: Primaria () Secundaria () Superior () Post Grado () Doctorado ()

DATOS ESPECÍFICOS

1. ¿De cuántos miembros está conformada su familia?

Nro. de personas 2() 3() 4() 5() 6() Otro ()
Especifiquemiembros

NOTA: Conteste con una X, sólo una alternativa

2. ¿Cuáles son sus ingresos mensuales actualmente?

INGRESOS

1 200 ()
201 400 ()
401 600 ()
601 800 ()
801 + ()

NOTA: Conteste con una X, sólo una alternativa

3. ¿Cuáles son sus egresos mensuales?

SALUD		EDUCACIÓN		ALIMENTACIÓN		VESTIMENTA		VIVIENDA		OTROS	
1	50 ()	1	100 ()	1	200 ()	1	50 ()	1	100 ()	1	50 ()
51	100 ()	101	200 ()	201	400 ()	51	100 ()	101	200 ()	51	100 ()
101	150 ()	201	300 ()	401	600 ()	101	150 ()	201	300 ()	101	150 ()
151	200 ()	301	400 ()	601	800 ()	151	200 ()	301	400 ()	151	200 ()
201	+ ()	401	+ ()	801	+ ()	201	+ ()	401	+ ()	201	+ ()

Especifique:

.....
NOTA: Conteste con una X, una por cada clasificación.

4. ¿Según su criterio, las instituciones financieras de ahorro y crédito de la localidad prestan sus servicios de forma?:

Muy buena () Buena () Regular () Mala () No conoce ()

NOTA: Conteste con una X, sólo una alternativa

5. ¿Es usted miembro de alguna entidad financiera?

SI () NO ()

Si su respuesta es SI, continúe a la pregunta 6

Si su respuesta es NO, continúe a la pregunta 7

NOTA: Conteste con una X, sólo una alternativa

6. ¿A qué institución financiera pertenece?

Banco () Cooperativa () Mutualista () Caja de A. y C. ()

Especifique el nombre de la institución financiera.....

NOTA: Conteste con una X, una o más alternativas

7. Estaría de acuerdo con la creación de una Caja de Ahorro y Crédito que preste servicios a los socios de la Cooperativa de Producción Minera "Once de Julio".

SI () NO ()

Si su respuesta es SI, continúe a la pregunta 8

Si su respuesta es NO, termine la encuesta **GRACIAS**

NOTA: Conteste con una X, sólo una alternativa

8. ¿Cuáles de los siguientes productos y servicios prefiere que le brinde la caja de ahorro y crédito?

Depósito en ahorro ()

Depósito a la vista ()

Pólizas de acumulación ()

Créditos ()

Todos los anteriores ()

Otro ()

Especifique.....

NOTA: Conteste con una X, una o más alternativas

9. ¿Qué línea de crédito le gustaría que se ofreciera en la Caja de Ahorro y Crédito?

Crédito de consumo ()

Crédito de vivienda ()

Crédito de educativo ()

Crédito para inversión ()

Microcrédito ()

Otro ()

Especifique.....

NOTA: Conteste con una X, una o más alternativas

10. Para ser miembro de la Caja de Ahorro y Crédito. ¿Cuánto estaría dispuesto a depositar mensualmente en su cuenta de ahorro?

AHORROS

- 1 10 ()
- 11 20 ()
- 21 30 ()
- 31 40 ()
- 41 50 ()

NOTA: Conteste con una X, sólo una alternativa

11. ¿Cuánto estaría dispuesto a invertir en depósito a plazo fijo?

- 1 500 ()
- 501 1000 ()
- 1001 1500 ()
- 1501 2000 ()
- 2001 2500 ()
- 2501 3000 ()
- 3001 + ()
- Ningún val. ()

NOTA: Conteste con una X, sólo una alternativa

12. ¿Por qué utilizaría los servicios de la Caja de Ahorro y Crédito?

- Por la eficiencia en la atención ()
- Por las líneas de crédito ()
- Por su tasa de interés activa ()
- Por su tasa de interés pasiva ()
- Por su liquidez ()
- Por los plazos en crédito ()
- Otro ()

Especifique.....

NOTA: Conteste con una X, una o más alternativas

13. ¿Qué otros servicios adicionales le gustaría que la Caja de Ahorro y Crédito posea?

- Cajero diferido ()
- Cajero automático ()
- Fondo Mortuorio ()
- Ayuda social ()
- Otro ()

Especifique.....

NOTA: Conteste con una X, una o más alternativas

14. ¿Por qué medio informativo le gustaría que la Caja de Ahorro y Crédito ofreciera sus productos a sus clientes?

Trípticos () Internet ()

Hojas volantes () Mensajes celular ()

Agentes de venta () Vía telefónica ()

Prensa () Pancartas ()

Radio () Otro ()

Especifique.....

NOTA: Conteste con una X, una o más alternativas

15. ¿En qué lugar le gustaría que se encuentren ubicadas las oficinas de la Caja de Ahorro y Crédito?

En las oficinas de la Cooperativa ()

Frente al Parque Central ()

Centro de la ciudad ()

En la periferia de la ciudad ()

Otro ()

Especifique.....

NOTA: Conteste con una X, sólo una alternativa

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

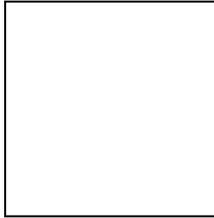
ANEXO N° 2



CAJA DE AHORRO Y CREDITO "EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO"

SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

SOCIO N°



Esta solicitud es aprobada por miembros del Consejo de Administración y consta en el Acta N° _____

Lugar y fecha

PRESIDENTE

SECRETARIO

DATOS PERSONALES DEL SOCIO:

NOMBRES Y APELLIDOS	CUENTA:
DIRECCIÓN: TELÉF. CONV.	CELULAR:
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	CÉDULA DE IDENTIDAD
OCUPACIÓN: EN CASO DE FALLECIMIENTO QUIEN RETIRA	
NOMBRES DEL PARIENTE MÁS CERCANO:	
DIRECCIÓN DEL PARIENTE:	
POR LA PRESENTE SOLICITO MI INGRESO COMO SOCIO DE LA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO:	

FIRMA DEL SOLICITANTE

ANEXO N° 3

CARTOLA DE LA CAJA DE AHORRO EL “PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”

 <p style="margin: 0;">CAJA DE AHORRO Y CREDITO “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”</p> <p style="margin: 5px 0 0 40px;">LIBRETA DE AHORROS N° 00001</p> <p style="margin: 5px 0 0 40px;">NUMERO DE CUENTA <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/></p> <p style="margin: 5px 0 0 40px;">NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOCIO <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/></p>					
N°	FECHA	TRANSACCION	DEPOSITOS	SALDO	TRANSFERENCIA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

VERIFICAR QUE LOS REGISTROS ESTEN DE ACUERDO CON LAS TRANSACCIONES

ANEXO N° 4

PAPELETA DE DEPÓSITO

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO	PAPELETA DE DEPÓSITO	
		N° 0001	
Tipo de depósito		Cta. N°	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> AHORRO <input type="checkbox"/> APORTACIONES <input type="checkbox"/>		DEPÓSITO	
Lugar y fecha:.....		Efectivo	\$
Nombre:.....			
Cantidad en letras:.....dólares			
_____ FIRMA DEL DEPOSITANTE		_____ C.I	
Declaro que los fondos de esta transacción tienen origen lícito y por tal razón no proviene de ninguna actividad relacionada con los productos y/o comercialización de sustancias estupefactas y psicotrópicas.			

ANEXO N° 5

PAPELETA DE RETIRO

	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL PEQUEÑO MINEROZAMORANO	PAPELETA DE RETIRO
		N° 0001
		Cta. N° <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
		USD\$ <input type="text"/>
Lugar y fecha:.....		
Nombre:.....		
Cantidad en letras:.....dólares		
_____ FIRMA DEL SOCIO		_____ C.I

AUTORIZACION

Por medio del presente autorizo:.....

portador de la cédula de ciudadanía N.: a retirar de mi cuenta de ahorros la cantidad

de

.....dólares

..... Firma del socio CI: Firma del que retira CI:
---------------------------------	--------------------------------------

ANEXO N° 6

CAJA DE AHORRO Y CREDITO "EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO"

SOLICITUD DE CRÉDITO

Lugar:	Fecha:	Responsable:	N° de Solicitud:
DATOS PERSONALES			
Apellidos y Nombres		Cédula de Identidad:	
Nacionalidad:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:	Sexo: Femen. () Mascn. ()
Nivel de Instrucción:	Primaria ()	Secundaria ()	
	Superior ()	Ninguna ()	
Estado Civil:			Nº Personas que dependen de ud ____
Soltero () Viudo () Casado () Divorciado () Unión Libre () Separado ()			
Vivienda: Propia () Arrendada () Familiar ()			
Dirección de Domicilio:			
Provincia:	Cantón:	Parroquia:	
Tiempo de Residencia:	Nombre del Dueño de Casa:		
Ocupación:			
Empleado Público () Empleado Privado () Comerciante () Estudiante () Desempleado ()			
DATOS PERSONALES DEL CÓNYUGE (ESPOSA/O)			
Apellidos y Nombres:		Cédula de Identidad:	
Ocupación:			
Empleado Público () Empleado Privado () Comerciante () Estudiante () Desempleado ()			
REFERENCIA FAMILIAR			
Apellido y Nombre completo:		Parentesco: _____	
SITUACIÓN ECONÓMICA			
INGRESOS		EGRESOS	
Sueldo Mensual		Gastos familiares	
Sueldo del Cónyuge		Arriendo	
Otros Ingresos Mensuales		Otros Gastos	
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
TOTAL DE INGRESOS=	TOTAL DE EGRESOS=	AHORRO NETO=	
PATRIMONIO			
Tipo(casa, terreno, departamento, finca, etc.	Ubicación (provincia, cantón, parroquia)	Valor	Hipoteca Entidad Financiera
..... FIRMA DEL SOCIO		 FIRMA DEL CÓNYUGE

ANEXO N° 7

CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”



USD

PAGARÉ A LA ORDEN.

.....Debo y pagaré incondicionalmente a la fecha de.....días fijos, en esta ciudad o en el lugar que se convenga, a la orden de la Caja de ahorro y crédito “EL PEQUEÑO MINERO ZAMORANO”, la cantidad de.....**Dólares** (.....) por igual valor que ha recibido en calidad de préstamo y en dinero en efectivo, esta cantidad me obligo a pagar totalmente al vencimiento del plazo expresado, en moneda de curso legal.

También me obligo a pagar el interés corriente del 3 % anual, desde la fecha de concesión del préstamo hasta la completa cancelación del mismo y en caso de mora pagaré los intereses adicionales por mora que correspondan.

En el caso de no pagar una o varias cuotas de amortización estipuladas y se declare terminado el contrato del préstamo, me obligó a cancelar todos los gastos judiciales y extrajudiciales que ocasione el cobro.

A fiel cumplimiento de lo acordado me obligo con todos los bienes presentes, y futuros que poseo y llegare a poseer, y además renuncio a domicilio y toda ley o excepción que pudiera favorecerme en juicio o fuera de él. Renuncio también al derecho de interponer recurso de apelación y el de hecho, de las providencias que se expidieran en el juicio o juicios a que diere lugar.

Exímase de presentación para el pago y de avisos por falta de pago.

.....
Firma del Deudor.

Ci:.....

Para aval garantizo (amos) solidariamente en los mismos términos y condiciones constantes en el pagaré que antecede, el cumplimiento de las obligaciones del suscriptor de este pagaré. Quedo (amos) sometido(s) a los jueces competentes de la ciudad de (.....) o al que elija el Tenedor.

Sin protesto exímase de presentación para el pago. Así como avisos para la falta de pago.

.....,.....**de** **del 20**.....

.....
Firma del Garante

Ci:.....

ANEXO N° 8
Flujo de caja

FLUJO DE CAJA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AHORRO A LA VISTA	10000,00	10000,00	10000,00	10000,00	10000,00	10000,00	10000,00	10000,00	10000,00	10000,00	10000,00	10000,00
AHORRO OBLIGATORIO	5400,00	5400,00	5400,00	5400,00	5400,00	5400,00	5400,00	5400,00	5400,00	5400,00	5400,00	5400,00
APORTACIONES	10800,00	10800,00	10800,00	10800,00	10800,00	10800,00	10800,00	10800,00	10800,00	10800,00	10800,00	10800,00
INT. CRED. MARZO			229,40	211,31	193,04	174,59	155,95	137,13	118,12	98,92	79,53	59,94
INT. CRED. ABRIL				231,31	213,08	194,65	176,05	157,26	138,28	119,11	99,75	80,19
INT. CRED. MAYO					230,89	212,68	194,30	175,72	156,97	138,02	118,89	99,56
INT. CRED. JUNIO						234,68	216,18	197,49	178,61	159,55	140,29	120,84
INT. CRED. JULIO							236,14	217,52	198,71	179,72	160,54	141,16
INT. CRED. AGOSTO								237,43	218,71	199,80	180,71	161,42
INT. CRED. SEPTIEMBRE									236,37	217,73	198,91	179,89
INT. CRED. OCTUBRE										239,50	220,62	201,54
INT. CRED. NOVIEMBRE											240,29	221,34
INT. CRED. DICIEMBRE												240,89
TOTAL DE INGRESOS	26200,00	26200,00	26429,40	26642,62	26837,01	27016,60	27178,62	27322,55	27445,77	27552,35	27639,53	27706,77
EGRESOS												
SUELDOS	720,00	720,00	720,00	720,00	720,00	720,00	720,00	720,00	720,00	720,00	720,00	720,00
APORTES AL IESS	87,48	87,48	87,48	87,48	87,48	87,48	87,48	87,48	87,48	87,48	87,48	87,48
SUMINISTROS DE OFICINA	274,32				274,32				274,32			
SERVICIOS BÁSICOS	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
PUBLICIDAD	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
INTERESES AHORRO A LA VISTA	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
INTERESES AHORRO OBLIGATORIO	13,50	13,50	13,50	13,50	13,50	13,50	13,50	13,50	13,50	13,50	13,50	13,50
TOTAL DE EGRESOS	1215,30	940,98	940,98	940,98	1215,30	940,98	940,98	940,98	1215,30	940,98	940,98	940,98
FLUJO NETO	24984,70	25259,02	25488,42	25701,64	25621,71	26075,62	26237,64	26381,57	26230,47	26611,37	26698,55	26765,79
10% LIQUIDEZ	2498,47	2525,90	2548,84	2570,16	2562,17	2607,56	2623,76	2638,16	2623,05	2661,14	2669,86	2676,58
DISPONIBLE CRÉDITOS	22486,23	22733,12	22939,58	23131,48	23059,54	23468,06	23613,88	23743,41	23607,42	23950,23	24028,70	24089,21

ANEXO N° 9

Tablas de amortización mensual para préstamos

ENERO				
Mes	Dividendo	Abono Capital	Abono Interés	Saldo Capital
0				\$ 22.486,23
1	\$ 1.997,87	\$ 1.773,01	\$ 224,86	\$ 20.713,22
2	\$ 1.997,87	\$ 1.790,74	\$ 207,13	\$ 18.922,48
3	\$ 1.997,87	\$ 1.808,65	\$ 189,22	\$ 17.113,83
4	\$ 1.997,87	\$ 1.826,74	\$ 171,14	\$ 15.287,09
5	\$ 1.997,87	\$ 1.845,00	\$ 152,87	\$ 13.442,09
6	\$ 1.997,87	\$ 1.863,45	\$ 134,42	\$ 11.578,63
7	\$ 1.997,87	\$ 1.882,09	\$ 115,79	\$ 9.696,55
8	\$ 1.997,87	\$ 1.900,91	\$ 96,97	\$ 7.795,64
9	\$ 1.997,87	\$ 1.919,92	\$ 77,96	\$ 5.875,72
10	\$ 1.997,87	\$ 1.939,12	\$ 58,76	\$ 3.936,60
11	\$ 1.997,87	\$ 1.958,51	\$ 39,37	\$ 1.978,09
12	\$ 1.997,87	\$ 1.978,09	\$ 19,78	\$ 0,00

FEBRERO				
Mes	Dividendo	Abono Capital	Abono Interés	Saldo Capital
0				\$ 22.733,12
1	\$ 2.019,81	\$ 1.792,48	\$ 227,33	\$ 20.940,64
2	\$ 2.019,81	\$ 1.810,40	\$ 209,41	\$ 19.130,24
3	\$ 2.019,81	\$ 1.828,51	\$ 191,30	\$ 17.301,73
4	\$ 2.019,81	\$ 1.846,79	\$ 173,02	\$ 15.454,93
5	\$ 2.019,81	\$ 1.865,26	\$ 154,55	\$ 13.589,67
6	\$ 2.019,81	\$ 1.883,91	\$ 135,90	\$ 11.705,76
7	\$ 2.019,81	\$ 1.902,75	\$ 117,06	\$ 9.803,01
8	\$ 2.019,81	\$ 1.921,78	\$ 98,03	\$ 7.881,23
9	\$ 2.019,81	\$ 1.941,00	\$ 78,81	\$ 5.940,23
10	\$ 2.019,81	\$ 1.960,41	\$ 59,40	\$ 3.979,82
11	\$ 2.019,81	\$ 1.980,01	\$ 39,80	\$ 1.999,81
12	\$ 2.019,81	\$ 1.999,81	\$ 20,00	\$ 0,00

MARZO				
Mes	Dividendo	Abono Capital	Abono Interés	Saldo Capital
0				\$ 22.939,58
1	\$ 2.038,15	\$ 1.808,76	\$ 229,40	\$ 21.130,82
2	\$ 2.038,15	\$ 1.826,85	\$ 211,31	\$ 19.303,97
3	\$ 2.038,15	\$ 1.845,11	\$ 193,04	\$ 17.458,86
4	\$ 2.038,15	\$ 1.863,57	\$ 174,59	\$ 15.595,30
5	\$ 2.038,15	\$ 1.882,20	\$ 155,95	\$ 13.713,09
6	\$ 2.038,15	\$ 1.901,02	\$ 137,13	\$ 11.812,07
7	\$ 2.038,15	\$ 1.920,03	\$ 118,12	\$ 9.892,04
8	\$ 2.038,15	\$ 1.939,23	\$ 98,92	\$ 7.952,81
9	\$ 2.038,15	\$ 1.958,63	\$ 79,53	\$ 5.994,18
10	\$ 2.038,15	\$ 1.978,21	\$ 59,94	\$ 4.015,97
11	\$ 2.038,15	\$ 1.997,99	\$ 40,16	\$ 2.017,97
12	\$ 2.038,15	\$ 2.017,97	\$ 20,18	\$ 0,00

ABRIL				
Mes	Dividendo	Abono Capital	Abono Interés	Saldo Capital
0				\$ 23.131,48
1	\$ 2.055,20	\$ 1.823,89	\$ 231,31	\$ 21.307,59
2	\$ 2.055,20	\$ 1.842,13	\$ 213,08	\$ 19.465,46
3	\$ 2.055,20	\$ 1.860,55	\$ 194,65	\$ 17.604,91
4	\$ 2.055,20	\$ 1.879,15	\$ 176,05	\$ 15.725,76
5	\$ 2.055,20	\$ 1.897,95	\$ 157,26	\$ 13.827,81
6	\$ 2.055,20	\$ 1.916,93	\$ 138,28	\$ 11.910,88
7	\$ 2.055,20	\$ 1.936,09	\$ 119,11	\$ 9.974,79
8	\$ 2.055,20	\$ 1.955,46	\$ 99,75	\$ 8.019,33
9	\$ 2.055,20	\$ 1.975,01	\$ 80,19	\$ 6.044,32
10	\$ 2.055,20	\$ 1.994,76	\$ 60,44	\$ 4.049,56
11	\$ 2.055,20	\$ 2.014,71	\$ 40,50	\$ 2.034,85
12	\$ 2.055,20	\$ 2.034,86	\$ 20,35	\$ 0,00

MAYO				
Mes	Dividendo	Abono Capital	Abono Interés	Saldo Capital
0				\$ 23.059,54
1	\$ 2.048,81	\$ 1.818,22	\$ 230,60	\$ 21.241,32
2	\$ 2.048,81	\$ 1.836,40	\$ 212,41	\$ 19.404,92
3	\$ 2.048,81	\$ 1.854,76	\$ 194,05	\$ 17.550,16
4	\$ 2.048,81	\$ 1.873,31	\$ 175,50	\$ 15.676,85
5	\$ 2.048,81	\$ 1.892,04	\$ 156,77	\$ 13.784,81
6	\$ 2.048,81	\$ 1.910,96	\$ 137,85	\$ 11.873,84
7	\$ 2.048,81	\$ 1.930,07	\$ 118,74	\$ 9.943,77
8	\$ 2.048,81	\$ 1.949,37	\$ 99,44	\$ 7.994,39
9	\$ 2.048,81	\$ 1.968,87	\$ 79,94	\$ 6.025,53
10	\$ 2.048,81	\$ 1.988,56	\$ 60,26	\$ 4.036,97
11	\$ 2.048,81	\$ 2.008,44	\$ 40,37	\$ 2.028,53
12	\$ 2.048,81	\$ 2.028,53	\$ 20,29	\$ 0,00

JUNIO				
Mes	Dividendo	Abono Capital	Abono Interés	Saldo Capital
0				\$ 23.468,06
1	\$ 2.085,11	\$ 1.850,43	\$ 234,68	\$ 21.617,63
2	\$ 2.085,11	\$ 1.868,93	\$ 216,18	\$ 19.748,70
3	\$ 2.085,11	\$ 1.887,62	\$ 197,49	\$ 17.861,08
4	\$ 2.085,11	\$ 1.906,50	\$ 178,61	\$ 15.954,58
5	\$ 2.085,11	\$ 1.925,56	\$ 159,55	\$ 14.029,02
6	\$ 2.085,11	\$ 1.944,82	\$ 140,29	\$ 12.084,20
7	\$ 2.085,11	\$ 1.964,27	\$ 120,84	\$ 10.119,93
8	\$ 2.085,11	\$ 1.983,91	\$ 101,20	\$ 8.136,02
9	\$ 2.085,11	\$ 2.003,75	\$ 81,36	\$ 6.132,27
10	\$ 2.085,11	\$ 2.023,79	\$ 61,32	\$ 4.108,49
11	\$ 2.085,11	\$ 2.044,02	\$ 41,08	\$ 2.064,46
12	\$ 2.085,11	\$ 2.064,46	\$ 20,64	\$ 0,00

JULIO				
Mes	Dividendo	Abono Capital	Abono Interés	Saldo Capital
0				\$ 23.613,88
1	\$ 2.098,06	\$ 1.861,93	\$ 236,14	\$ 21.751,95
2	\$ 2.098,06	\$ 1.880,54	\$ 217,52	\$ 19.871,41
3	\$ 2.098,06	\$ 1.899,35	\$ 198,71	\$ 17.972,06
4	\$ 2.098,06	\$ 1.918,34	\$ 179,72	\$ 16.053,71
5	\$ 2.098,06	\$ 1.937,53	\$ 160,54	\$ 14.116,18
6	\$ 2.098,06	\$ 1.956,90	\$ 141,16	\$ 12.159,28
7	\$ 2.098,06	\$ 1.976,47	\$ 121,59	\$ 10.182,81
8	\$ 2.098,06	\$ 1.996,24	\$ 101,83	\$ 8.186,57
9	\$ 2.098,06	\$ 2.016,20	\$ 81,87	\$ 6.170,38
10	\$ 2.098,06	\$ 2.036,36	\$ 61,70	\$ 4.134,01
11	\$ 2.098,06	\$ 2.056,72	\$ 41,34	\$ 2.077,29
12	\$ 2.098,06	\$ 2.077,29	\$ 20,77	\$ 0,00

AGOSTO				
Mes	Dividendo	Abono Capital	Abono Interés	Saldo Capital
0				\$ 23.743,41
1	\$ 2.109,57	\$ 1.872,14	\$ 237,43	\$ 21.871,27
2	\$ 2.109,57	\$ 1.890,86	\$ 218,71	\$ 19.980,41
3	\$ 2.109,57	\$ 1.909,77	\$ 199,80	\$ 18.070,64
4	\$ 2.109,57	\$ 1.928,87	\$ 180,71	\$ 16.141,78
5	\$ 2.109,57	\$ 1.948,16	\$ 161,42	\$ 14.193,62
6	\$ 2.109,57	\$ 1.967,64	\$ 141,94	\$ 12.225,98
7	\$ 2.109,57	\$ 1.987,31	\$ 122,26	\$ 10.238,67
8	\$ 2.109,57	\$ 2.007,19	\$ 102,39	\$ 8.231,48
9	\$ 2.109,57	\$ 2.027,26	\$ 82,31	\$ 6.204,22
10	\$ 2.109,57	\$ 2.047,53	\$ 62,04	\$ 4.156,69
11	\$ 2.109,57	\$ 2.068,01	\$ 41,57	\$ 2.088,69
12	\$ 2.109,57	\$ 2.088,69	\$ 20,89	\$ 0,00

SEPTIEMBRE				
Mes	Dividendo	Abono Capital	Abono Interés	Saldo Capital
0				\$ 23.607,42
1	\$ 2.097,49	\$ 1.861,42	\$ 236,07	\$ 21.746,01
2	\$ 2.097,49	\$ 1.880,03	\$ 217,46	\$ 19.865,98
3	\$ 2.097,49	\$ 1.898,83	\$ 198,66	\$ 17.967,14
4	\$ 2.097,49	\$ 1.917,82	\$ 179,67	\$ 16.049,32
5	\$ 2.097,49	\$ 1.937,00	\$ 160,49	\$ 14.112,33
6	\$ 2.097,49	\$ 1.956,37	\$ 141,12	\$ 12.155,96
7	\$ 2.097,49	\$ 1.975,93	\$ 121,56	\$ 10.180,03
8	\$ 2.097,49	\$ 1.995,69	\$ 101,80	\$ 8.184,34
9	\$ 2.097,49	\$ 2.015,65	\$ 81,84	\$ 6.168,69
10	\$ 2.097,49	\$ 2.035,80	\$ 61,69	\$ 4.132,89
11	\$ 2.097,49	\$ 2.056,16	\$ 41,33	\$ 2.076,72
12	\$ 2.097,49	\$ 2.076,72	\$ 20,77	\$ 0,00

OCTUBRE				
Mes	Dividendo	Abono Capital	Abono Interés	Saldo Capital
0				\$ 23.950,23
1	\$ 2.127,95	\$ 1.888,45	\$ 239,50	\$ 22.061,79
2	\$ 2.127,95	\$ 1.907,33	\$ 220,62	\$ 20.154,45
3	\$ 2.127,95	\$ 1.926,40	\$ 201,54	\$ 18.228,05
4	\$ 2.127,95	\$ 1.945,67	\$ 182,28	\$ 16.282,38
5	\$ 2.127,95	\$ 1.965,13	\$ 162,82	\$ 14.317,26
6	\$ 2.127,95	\$ 1.984,78	\$ 143,17	\$ 12.332,48
7	\$ 2.127,95	\$ 2.004,62	\$ 123,32	\$ 10.327,85
8	\$ 2.127,95	\$ 2.024,67	\$ 103,28	\$ 8.303,18
9	\$ 2.127,95	\$ 2.044,92	\$ 83,03	\$ 6.258,27
10	\$ 2.127,95	\$ 2.065,37	\$ 62,58	\$ 4.192,90
11	\$ 2.127,95	\$ 2.086,02	\$ 41,93	\$ 2.106,88
12	\$ 2.127,95	\$ 2.106,88	\$ 21,07	\$ 0,00

NOVIEMBRE				
Mes	Dividendo	Abono Capital	Abono Interés	Saldo Capital
0				\$ 24.028,70
1	\$ 2.134,92	\$ 1.894,63	\$ 240,29	\$ 22.134,06
2	\$ 2.134,92	\$ 1.913,58	\$ 221,34	\$ 20.220,48
3	\$ 2.134,92	\$ 1.932,72	\$ 202,20	\$ 18.287,77
4	\$ 2.134,92	\$ 1.952,04	\$ 182,88	\$ 16.335,72
5	\$ 2.134,92	\$ 1.971,56	\$ 163,36	\$ 14.364,16
6	\$ 2.134,92	\$ 1.991,28	\$ 143,64	\$ 12.372,88
7	\$ 2.134,92	\$ 2.011,19	\$ 123,73	\$ 10.361,69
8	\$ 2.134,92	\$ 2.031,30	\$ 103,62	\$ 8.330,39
9	\$ 2.134,92	\$ 2.051,62	\$ 83,30	\$ 6.278,77
10	\$ 2.134,92	\$ 2.072,13	\$ 62,79	\$ 4.206,64
11	\$ 2.134,92	\$ 2.092,85	\$ 42,07	\$ 2.113,78
12	\$ 2.134,92	\$ 2.113,78	\$ 21,14	\$ 0,00

DICIEMBRE				
Mes	Dividendo	Abono Capital	Abono Interés	Saldo Capital
0				\$ 24.089,21
1	\$ 2.140,30	\$ 1.899,41	\$ 240,89	\$ 22.189,81
2	\$ 2.140,30	\$ 1.918,40	\$ 221,90	\$ 20.271,41
3	\$ 2.140,30	\$ 1.937,58	\$ 202,71	\$ 18.333,82
4	\$ 2.140,30	\$ 1.956,96	\$ 183,34	\$ 16.376,86
5	\$ 2.140,30	\$ 1.976,53	\$ 163,77	\$ 14.400,34
6	\$ 2.140,30	\$ 1.996,29	\$ 144,00	\$ 12.404,04
7	\$ 2.140,30	\$ 2.016,26	\$ 124,04	\$ 10.387,78
8	\$ 2.140,30	\$ 2.036,42	\$ 103,88	\$ 8.351,37
9	\$ 2.140,30	\$ 2.056,78	\$ 83,51	\$ 6.294,58
10	\$ 2.140,30	\$ 2.077,35	\$ 62,95	\$ 4.217,23
11	\$ 2.140,30	\$ 2.098,12	\$ 42,17	\$ 2.119,11
12	\$ 2.140,30	\$ 2.119,11	\$ 21,19	\$ 0,00

ANEXO N° 10

DEPRECIACIONES

DEPRECIACIONES (Método lineal)					
ACTIVOS FIJOS	MONTO	N° DE AÑOS	% anual	V.SALV.	CUOTA DE
Infraestructura	3.090,00	10	10,00	309	3059,10
Muebles y enseres	875,00	10	10,00	87,5	866,25
Equipos tecnológicos	120,00	3	33,33	3,6	118,80
Software	1.830,00	3	33,33	54,9	1811,70
TOTAL	5.915,00			455	5869,50

DEPRECIACIONES ANUALES						
ACTIVO	1	2	3	4	5	TOTAL
Infraestructura	305,91	305,91	305,91	305,91	305,91	1.529,55
Muebles y enseres	86,63	86,63	86,63	86,63	86,63	433,13
Equipos tecnológicos	39,60	39,60	39,60			118,80
Software	603,90	603,90	603,90			1.811,70
TOTAL	1.036,04	1.036,04	1.036,04	392,54	392,54	3.893,18

ANEXO N° 11

SUELDOS

SUELDOS											
DETALLE	SUELDO	A. PER. (9.35%)	A. PAT. (12.15%)	XIV SUELDO	XIII SUELDO	F. RESERVA	VACACIONES	MENSUAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
Auxiliar de crédito	240,00	22,44	29,16	18,17	20,00	20,00	10,00	279,01	837,02	1.674,04	3.348,08
Secretaria	240,00	22,44	29,16	18,17	20,00	20,00	10,00	279,01	837,02	1.674,04	3.348,08
Cajera	240,00	22,44	29,16	18,17	20,00	20,00	10,00	279,01	837,02	1.674,04	3.348,08
TOTAL	720,00	67,32	87,48	54,50	60,00	60,00	30,00	837,02	2.511,06	5.022,12	10.044,24

RELACIÓN DEPÓSITO INGRESOS

DETALLE (MENÚ)	CANTIDAD	APORTACIÓN	Socios/día	Socio/semana	INGRESO	INGRESO	INGRESO	INGRESO
					DIARIO	SEMANAL	MENSUAL	ANUAL
Ahorro a la vista	2	10	25	125,00	500,00	2500,00	10000,00	120000,00
Ahorro obligatorio	1	10	27	135,00	270,00	1350,00	5400,00	64800,00
Aportaciones	1	20	27	135,00	540,00	2700,00	10800,00	129600,00
TOTAL		10,00	25,00	395,00	1.310,00	6.550,00	26.200,00	314.400,00

